

Informe periódico de fin de ejercicio

Vigencia 2025



FONCEP
20 años

¡Fortaleciendo el legado!

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla de contenido

GLOSARIO	7
1. ASPECTOS GENERALES	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR	14
1.1.1. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	14
1.1.2. Estructura Organizacional – FONCEP	16
1.1.3. Mapa de procesos – FONCEP	17
1.1.4. Bonos y Cuotas Partes – Generalidades	18
1.1.5. Número total de trabajadores -FONCEP	18
1.1.6. Litigios y Procesos Judiciales	18
1.1.7. Riesgos Relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos	21
1.1.7.1. Composición de los Patrimonios Autónomos	22
1.1.7.2. Actividades de Administración de los Recursos	22
1.1.7.3. Responsabilidades de la Fiduciaria	23
1.1.7.4. Responsabilidades Específicas de la Fiduciaria	24
1.1.7.5. Comportamiento de las Variables Macroeconómicas en 2025	25
1.1.7.6. Coyuntura Política y su Impacto en las Variables Macroeconómicas	26
1.1.7.7. Impacto en los Activos en Colombia	26
2. DESEMPEÑO BURSÁTIL	29
2.1. COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS VALORES EN LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN	29
2.1.1. Del patrimonio autónomo bajo administración fiduciaria	29
2.1.2. De la participación del FPPB en el FONPET	30
2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA	32
2.2.1. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	32
2.2.1.1. Activo	33
2.2.1.2. Pasivos y Patrimonio	35
2.2.1.3. Patrimonio de las entidades de gobierno	37
2.2.1.4. Cuentas de orden de control – Deudoras y Acreedoras	37
2.2.1.5. Estado de resultados de operación	38
2.2.2. Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB	39
2.2.2.1. Activos	40
2.2.2.2. Pasivo y Patrimonio	41
2.2.2.3. Beneficios a los empleados - Cálculo actuarial	42

2.2.2.4.	Pasivo pensional	43
2.2.2.5.	Resultados del periodo	43
2.2.2.6.	Cuentas de Orden Deudoras – Activos contingentes.....	44
2.2.2.7.	Cuentas de Orden Acreedoras – Responsabilidades contingentes.....	44
2.3.	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	45
2.3.1.	Variaciones y cambios materiales en los estados financieros.....	45
2.4.	ANÁLISIS CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO ...	45
2.5.	DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	47
3.	ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.....	49
3.1.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EMISOR	50
3.1.1.	Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la junta directiva u órgano equivalente, y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan	50
3.1.2.	Composición y funcionamiento de la Junta Directiva y sus órganos de apoyo..	50
3.1.3.	Composición y funcionamiento de la alta gerencia del emisor	51
3.1.4.	Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor	52
3.1.5.	Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor	54
3.1.6.	Quórum y datos de asistencia de las reuniones de junta directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado.....	55
3.1.7.	Descripción de los procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus órganos de apoyo y la alta gerencia	56
3.1.8.	Honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo por los servicios de revisoría fiscal.....	56
3.1.9.	Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés	57
3.1.10.	Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de auditoría interna	58
3.2.	PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADOS POR EL EMISOR	59
3.2.1.	Impactos ambientales.....	59
3.2.2.	Política ambiental del FONCEP.....	62
3.2.3.	Ejecución del plan – 2025	62
3.2.3.1.	Estrategia: educación y conciencia ambiental	62
3.2.3.2.	Estrategia: ahorro del recurso agua.....	69

3.2.3.3.	Estrategia: responsabilidad y conciencia ambiental	70
3.2.3.4.	Estrategia: inclusión de las compras públicas sostenibles en la entidad	71
4.	INFORMES	74
4.1.	INFORME DE GESTIÓN 2025	74
4.2.	INFORME MIPG 2024-2025	74
4.3.	PLAN AMBIENTAL 2025	74
4.4.	INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE	74
4.5.	INFORMES SEMESTRALES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	74

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Estructura orgánica	16
Ilustración 2. Mapa de procesos.....	17
Ilustración 3. Estados Financieros FONCEP	33
Ilustración 4. Composición activos FONCEP.....	34
Ilustración 5. Composición Pasivo y Patrimonio FONCEP	36
Ilustración 6. Cuentas de Orden FONCEP	38
Ilustración 7. Resultados del ejercicio FONCEP	39
Ilustración 8. Activo - Pasivo FPPB	40
Ilustración 9. Composición activo FPPB.....	41
Ilustración 10. Composición Pasivo y Patrimonio FPPB.....	42
Ilustración 11. Resultados del Ejercicio FPPB.....	44
Ilustración 12. Composición cuentas de orden	45
Ilustración 13. Consumo de papel	60
Ilustración 14. Consumo de combustible 2025	68
Ilustración 15. Viajes en bicicleta vigencia 2025.....	69

Índice de Tablas

Tabla 1. Composición Provisiones.....	19
Tabla 2. Sentencias judiciales con erogación económica.....	20
Tabla 3. Valores del VaR cuarto trimestre	30
Tabla 4. Valor de la Unidad.....	31
Tabla 5. Composición recursos administrados FONPET	32
Tabla 6. Composición de los activos.....	33
Tabla 7. Composición Pasivos FONCEP	36
Tabla 8. Calculo actuarial por Sector	43
Tabla 9. Pasivo Pensional.....	43
Tabla 10. Miembros de la Junta Directiva vigencia 2025	50
Tabla 11. Funcionarios de la alta gerencia	52
Tabla 12. Sesiones Junta Directiva.....	55
Tabla 13. Productos del contrato de revisoría fiscal	56

GLOSARIO

Activo

Representa los recursos económicos presentes controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados.

Auditoría interna

Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría que evalúa y contribuye al fortalecimiento del control interno, la gestión del riesgo y el gobierno institucional.

Bonos Pensionales

Son títulos de deuda pública que constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones.

Los bonos pensionales, según quien sea el responsable de su expedición, pueden clasificarse en:

- a) Bonos pensionales expedidos por la Nación.
- b) Bonos pensionales expedidos por las entidades del sector público que no sean sustituidas por el fondo de pensiones públicas del nivel nacional.
- c) Bonos pensionales expedidos por empresas privadas, o por cajas pensionales del sector privado que tenían exclusivamente a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones.

Comité Distrital de Auditoría

Instancia de coordinación en el Distrito Capital de Bogotá en materia de auditoría interna y control, en la cual participa la Oficina de Control Interno conforme a las disposiciones aplicables.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

Instancia asesora y de decisión en asuntos de control interno que orienta la articulación del Sistema de Control Interno y revisa, entre otros, el Plan Anual de Auditoría, la gestión del riesgo y el seguimiento a planes de mejoramiento.

Cuota parte de bono pensional

Es el resultado de calcular el valor del Bono Pensional en el 100% y dividirlo proporcionalmente en los tiempos de vinculación laboral que entraron en su composición.

Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL)

Es una institución encargada de la custodia, administración, compensación y liquidación de valores en depósito de títulos valores de contenido crediticio, de participación, representativos de mercancías e instrumentos financieros que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, ya sea que se emitan, negocien o registren localmente o en el exterior.

Emisores de valor

Son empresas que buscan crecer y financiarse mediante una oferta pública en el mercado bursátil, al emitir valores de deuda o de capital. Pueden ser entidades del Estado o empresas privadas, pero es el Emisor quien respalda la inversión.

En Colombia, están autorizados para intermediar en el mercado de valores las siguientes instituciones:

- Comisionistas de valores.
- Sociedades Fiduciarias.
- Sociedades Administradoras de Inversión.
- Fondos de Pensiones y de Cesantías.
- Entidades bancarias.

Estado de Resultados

Presenta las operaciones de una entidad durante un periodo contable, mediante el adecuado enfrentamiento de sus ingresos con los costos y gastos relativos, para determinar la utilidad o pérdida neta, así como el resultado integral del ejercicio.

Estado de Situación Financiera

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus activos, pasivos, y la situación del patrimonio.

Estados Financieros

Informes que reflejan el estado de una empresa en un momento determinado, normalmente un año, cuyo objetivo principal es mostrar toda la información sobre la situación financiera de la entidad, así como el resultado del ejercicio; estos se deben

elaborar de forma comparativa con períodos anteriores con el fin de conocer la utilidad del presente período.

Evaluación semestral del estado del SCI

Ejercicio periódico que valora el desempeño del Sistema de Control Interno en un periodo semestral, con base en la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y que genera recomendaciones de fortalecimiento.

FONPET

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual tiene como objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los Entes Territoriales y administrar los recursos a través de Patrimonios Autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas, que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionados del sistema por Ley.

FPPB

Es el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. creado mediante el Decreto Distrital 350 del 29 de junio de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrito a la Secretaría de Hacienda. Posteriormente, el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 asignó al FONCEP, el desarrollo y ejecución de las funciones correspondientes a la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C., el cual tiene a su cargo el reconocimiento y/o pago de las obligaciones pensionales de conformidad con la reglamentación contenida en el citado Decreto 1296 de 1994 y en la normatividad vigente que lo reglamente, complementa o sustituya.

Gastos

Disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio

Gestión del riesgo

Proceso para identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos institucionales.

Ingresos

Incrementos en los activos de la entidad o disminución en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio.

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Mecanismos de auditoría interna

Instrumentos y procedimientos definidos por la entidad para planear, ejecutar, documentar, comunicar resultados y hacer seguimiento a auditorías internas.

Notas a los Estados Financieros

Textos aclarativos que hacen parte integral de los estados financieros, los cuales presentan información relevante para la comprensión de los mismos, así como la información relacionada con las políticas contables creadas por la entidad.

Oficina de Control Interno (OCI)

Dependencia que realiza evaluación independiente y objetiva del Sistema de Control Interno, emite recomendaciones y realiza seguimiento a acciones de mejora, en el marco normativo aplicable.

Operación de Contado

Se considerarán operaciones de contado, las operaciones cuyo plazo de liquidación sea igual a la fecha de su celebración o registro (de hoy para hoy), y hasta el plazo de liquidación que para este tipo de operaciones establezcan las normas vigentes.

Pasivo

Representa obligaciones presentes de origen legal que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados.

Patrimonio neto

Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

Plan Anual de Auditoría

Instrumento de planeación de la auditoría interna que define las auditorías, seguimientos y evaluaciones a realizar durante la vigencia, con enfoque basado en riesgos, prioridades institucionales, alcance general y cronograma.

Plan de mejoramiento

Conjunto de acciones formuladas para atender hallazgos u oportunidades de mejora identificadas, con responsables, plazos y seguimiento.

Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE

En este registro se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores clases y tipos de valores. La inscripción en este registro es requisito para aquellas entidades que deseen realizar una oferta pública de sus valores o que los mismos se negocien en un sistema de negociación.

Renta Fija

Es un tipo de inversión formada por todos los activos financieros en los que el emisor está obligado a realizar pagos en una cantidad y en un período de tiempo previamente establecidos. Es decir, en la renta fija el emisor garantiza la devolución del capital invertido y una cierta rentabilidad.

Riesgo

De acuerdo con las prácticas líderes, el riesgo se refiere a un hecho, una acción o una omisión que podría afectar adversamente la capacidad de una organización de lograr sus objetivos de negocio y ejecutar sus estrategias con éxito. Incluye tanto la ocurrencia de acontecimientos negativos o eventos inesperados, como la ausencia o sub- aprovechamiento de oportunidades.

El riesgo se define como la probabilidad de pérdida potencial dada por la ocurrencia de un evento desfavorable, que afecte de manera adversa a los portafolios de los patrimonios autónomos del FPBB y de Cesantías en una cuantía superior al nivel máximo que se ha definido previamente (Valor en Riesgo) y está dispuesta a aceptar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios y/o de los portafolios de terceros que se encuentran bajo su administración por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

Sistema de Control Interno (SCI)

Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y actividades de control que brindan seguridad razonable sobre el logro de objetivos institucionales, la gestión de riesgos, el cumplimiento y la confiabilidad de la información.

Situación Financiera

Es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones cuando éstas sean exigibles, ya sea en el corto o en el largo plazo.

Tipos de bonos pensionales

- a) Bonos Tipo “A”: se emiten a favor de las personas que se trasladen al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
- b) Bonos Tipo “B”: para quienes se trasladen al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor de COLPENSIONES por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigor el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.
- c) Bonos Tipo “C”: se emite a favor del Fondo de Previsión del Congreso, por cuenta de los afiliados que se trasladaron a dicho Fondo, al entrar en vigor el Sistema General de Pensiones.
- d) Bonos Tipo “E”: son los Bonos que recibe ECOPETROL por las personas que se hayan vinculado a ECOPETROL con posterioridad al 31 de marzo de 1994.
- 5) Bonos Tipo “T”: son los Bonos que recibe COLPENSIONES por los servidores públicos que le cotizaban al ISS hoy en día COLPENSIONES y cuyo objetivo es cubrir el diferencial existente entre las condiciones previstas en los regímenes legales aplicables a los servidores públicos antes de la entrada en Vigencia el Sistema General de Pensiones y el Régimen previsto para los afiliados al ISS hoy COLPENSIONES.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en Riesgo (VaR) se define como la máxima pérdida potencial en el valor de un activo o portafolio, dada una probabilidad, debido a cambios en los precios, tasas, o referentes de mercado del mercado, en un horizonte de tiempo determinado.

A group of people in a meeting, with hands pointing to various documents and charts on a table. The documents include an 'Analysis Report' with pie charts and a 'Performance' report with a bar chart. A red cup is visible in the background.

1 Aspectos generales en la operación

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR

1.1.1. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

Mediante el artículo 65 del Acuerdo 257 de Noviembre 30 de 2006, el Concejo de Bogotá D.C., transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, en el FONDO DE PRESTACIONES, ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP en un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y las funciones básicas que a continuación se detallan: *“(a) Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital. (b) Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.”*

Posteriormente, el Concejo de Bogotá D.C., a través del artículo 119 del Acuerdo No. 645 de 2016, adicionó nuevas funciones al FONCEP, las cuales se detallan a continuación:

“Artículo 119. Información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones: Adiciónese el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, con los siguientes dos literales y un párrafo:

c. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

Parágrafo. El objeto de FONCEP implica la asunción por parte de éste de las funciones que actualmente se ejercen por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de las entidades liquidadas o suprimidas, en especial pero no exclusivamente, la representación administrativa del Distrito Capital en los asuntos de carácter administrativo, contractual y laboral, con cargo a los fondos de pasivos de las entidades liquidadas en lo que les corresponda”.

En el marco del Acuerdo 927 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital

2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”, el gobierno distrital estableció cinco (5) propósitos de ciudad, dentro de los cuales se encuentra el de “*Gobierno abierto para una gestión pública transparente, participativa e innovadora*”, y como objetivo estratégico el denominado “*Bogotá confía en su gobierno*”, el cual tiene como programa la “*Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana*” y como meta “*Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado*”.

Una oportunidad identificada para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública del Distrito Capital es a través de la intervención en la gestión pensional. Si bien, el Distrito cuenta con una entidad especializada en la administración y el pago de las pensiones distritales, como lo es FONCEP, el cual administra el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá-FPPB, aún existen en el Distrito otras entidades que mantienen la administración de recursos asociados al reconocimiento y pago de pensiones de manera independiente.

Esta desarticulación representa un gran reto para FONCEP, que está llamada a desempeñar plenamente su misionalidad con el fin de garantizar, entre otros, la racionalización y la eficiente operación del proceso de administración de pensiones, la unificación de los criterios aplicables y la consolidación de la gestión documental del expediente pensional, en el marco del uso responsable de los recursos públicos.

Así mismo, fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito implica complementar y articular la oferta institucional disponible para la atención de la población de pensionados, con el fin de impulsar la calidad de la jubilación que incluya acciones en dimensiones tales como salud, bienestar material, calidad de vida y condiciones financieras.

Es por esto que en el artículo 43 del Acuerdo 761 de 2020 asigna al FONCEP “*la administración de los activos y fuentes de financiación que respaldan la reserva pensional y el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales actualmente a cargo del Distrito Capital*”; de esta manera, el FONCEP “*sustituirá y subrogará progresivamente a las entidades distritales que actualmente cumplen las funciones mencionadas*”.

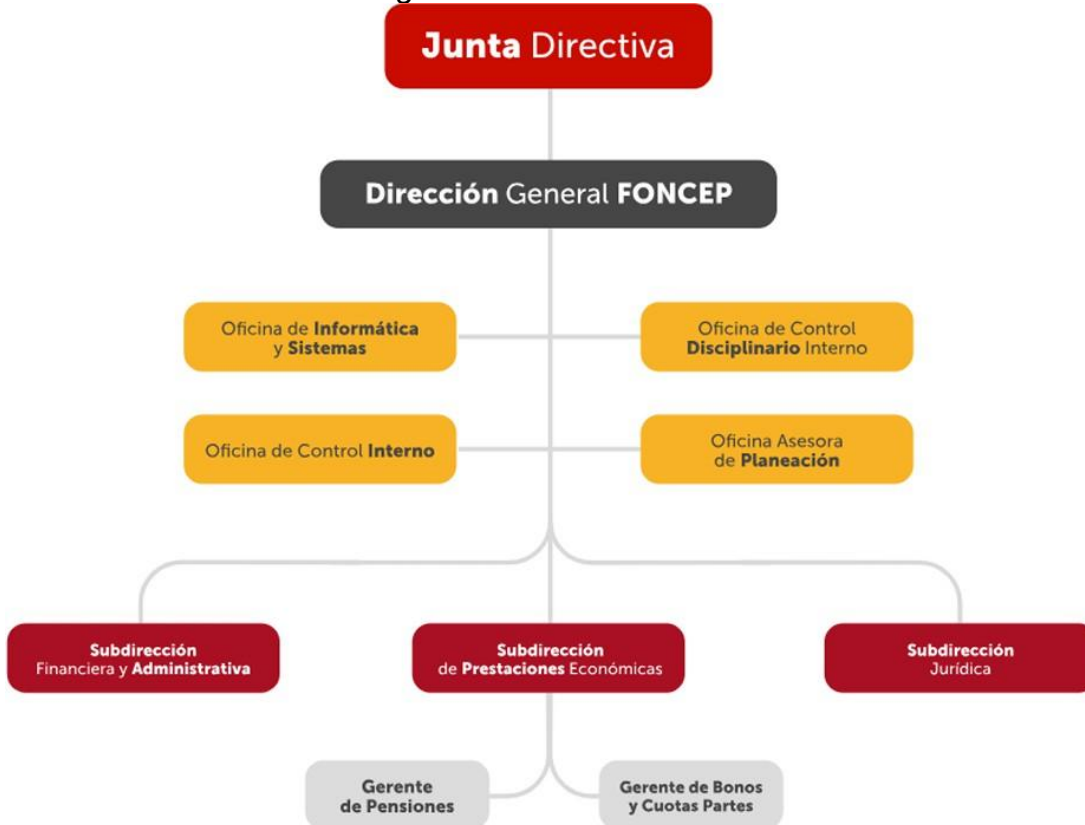
Finalmente, mediante el mismo artículo se adicionó el literal e) al artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, así:

“e) Se asigna al FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP - la función de liderar y articular la construcción, implementación y ejecución de las políticas públicas de atención a sus pensionados, que contribuyan con el pleno y activo disfrute de su pensión, en el ámbito social, económico, cultural y recreativo, promoviendo que los pensionados del Distrito Capital tengan acceso a servicios de apoyo de calidad, incluyendo la participación de las diferentes entidades del Distrito y

las instituciones de seguridad social y de salud en el marco de un estado de bienestar consolidado”

1.1.2. Estructura Organizacional – FONCEP

Ilustración 1. Estructura orgánica



Fuente: página web del FONCEP

1.1.3. Mapa de procesos – FONCEP

Ilustración 2. Mapa de procesos



Fuente: Herramienta de gestión Suite Visión Empresarial SVE

Sedes del FONCEP

El FONCEP cuenta con dos sedes, las cuales comprenden su operación total. Estas son:

- La primera, sede principal o administrativa, en la cual se lleva a cabo la operación misional, de apoyo y atención al ciudadano;
- La segunda, sede de archivo central Álamos, encargada de la custodia y almacenamientos de expedientes y documentación generados por la entidad, o recibidos para cumplir con su misionalidad a lo largo de su creación y/o transformación.

La tenencia de la sede principal obedece al contrato interadministrativo de comodato No. 110-129-491-0-2020 SUSCRITO ENTRE EL DADEP Y EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES — FONCEP. En tanto que la segunda se tomó bajo la figura de arrendamiento y se trata de una bodega especial para custodiar los documentos de la Entidad, así como para atender funciones archivísticas.

Sede Principal

Carrera 6 No. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono : +57 307 62 00 || www.foncep.gov.co

La sede principal o administrativa, se encuentra distribuida en varios pisos de la propiedad horizontal Condominio Parque Santander. En la torre A los pisos 2, 5, 6 y 7, y en la torre B el piso 3. La sede archivo central Álamos está ubicada en el parque industrial Puerta del Sol.

1.1.4. Bonos y Cuotas Partes – Generalidades

El FONCEP administra el FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB y genera el pago de lo que adeuda por concepto de cuotas partes pensionales, a las entidades que pagan pensiones y en las que el Distrito participa como entidad concurrente.

Así mismo, realiza el pago de los bonos pensionales correspondientes a los afiliados que realizaron sus aportes de pensión a la Caja de Previsión Social del Distrito y se encuentran en el régimen de ahorro individual o de prima media y la expedición de los bonos tipo “A” ya emitidos, en virtud de la existencia de autorización escrita del afiliado para negociar el bono con el fin de obtener pensión anticipada. En este evento el emisor entregará el bono al Depósito Centralizado de Valores dentro del mes siguiente a la solicitud. A partir de la entrega, el costo de administración y custodia desmaterializada del bono pensional estará a cargo de la Administradora que solicitó su expedición.

Al finar el año 2025, no se registran títulos en custodia ni montos en circulación; las Administradoras de Fondos de Pensiones no realizaron solicitudes de expedición de nuevos bonos pensionales. Asimismo, el único título que se encontraba registrado en DECEVAL fue redimido y pagado el 6 de junio de 2025.

1.1.5. Número total de trabajadores -FONCEP

Al 31 de diciembre de 2025, la planta de personal del FONCEP estaba conformada por un total de 80 servidores públicos, distribuidos según su tipo de vinculación así: 52 servidores en carrera administrativa, 14 de libre nombramiento y remoción, 1 servidor vinculado en período fijo y 13 en provisionalidad. Esta composición refleja la estructura de vinculación vigente en la entidad para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

1.1.6. Litigios y Procesos Judiciales

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

El detalle de los litigios y los procesos judiciales se puede evidenciar en la nota 24.1. de las notas a los estados financieros del FONCEP, que se realizó conforme a la

resolución No. 116 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se emitió el “Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias”. Lo anterior, además, en aplicación de la resolución No. 303 de 2007 de la Secretaría Distrital de Hacienda, por la cual se modifica el “Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”.

Tabla 1. Composición Provisiones

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación	Variación %
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final		
27 - PROVISIONES		1.346.281	1.346.281		1.033.616	1.033.616	312.665	30%
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		1.346.281	1.346.281		1.033.616	1.033.616	312.665	30%

Fuente: elaboración propia a partir del módulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La entidad realiza las provisiones teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra; y corresponden, concretamente, a una acción popular por valor de \$1.346.281 pesos. Comparada con la vigencia anterior, se presenta un aumento por \$312.665 pesos, debido a la actualización del contingente al cierre de la vigencia de 2025.

Las provisiones se reconocen y registran contablemente según el marco normativo contable y la calificación se registra de acuerdo con la Circular Externa 029 de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General de Bogotá.

Ahora bien, el pasivo contingente se concilia de manera trimestral y corresponde a la probabilidad de que la entidad deba desprenderse de recursos que representan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que sea posible realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB:

El detalle de los litigios y los procesos judiciales del FPPB se puede evidenciar en las notas a los estados financieros 22.1.2 Crédito Judiciales y 24. Provisiones, el cual se detalla así:

Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del FONCEP, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos de pago, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Esta cuenta registra un valor de \$147.450.332 pesos en la vigencia 2025, y presenta una disminución por valor de \$207.425.344 pesos con respecto a la vigencia 2024.

Este rubro incluye sentencias judiciales con obligaciones ciertas, exigibles y en firme, en las que FONCEP ha sido parte y se ordena el reconocimiento y pago de prestaciones económicas u otras obligaciones. El monto de la obligación se determina de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno.

Dichas obligaciones se registran por el valor determinado en la providencia judicial o en el acto administrativo que ordena su cumplimiento. En este contexto, al cierre de la vigencia 2025 y con base en la conciliación contable realizada entre la Subdirección Jurídica y el Área de Contabilidad, se determinó que las sentencias judiciales a registrar corresponden a los siguientes procesos:

Tabla 2. Sentencias judiciales con erogación económica

ID PROC.	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	FECHA	VALOR PRESENTE ENTIDAD	ESTADO INFORME SJ
598162	2018-00021	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PACHON VDA. DE PIRAQUIVE MARIA ESTHER	25/09/2025	60.448.647	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÓN ECONÓMICA
860429	2025-00637	Laboral	ORDINARIO LABORAL	CORTES HORNERO CARLOS JULIO	25/09/2025	1.703.676	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÓN ECONÓMICA
728779	2021-00521	Laboral	ORDINARIO LABORAL	ORJUELA CUBILLOS LUZ MARINA	25/09/2025	23.414.978	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÓN ECONÓMICA
835025	2024-00092	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FUENTES LESMES RUTH MARCELA	25/09/2025	1.883.031	FALLO DESFAVORABLE CON EROGACIÓN ECONÓMICA
274653	2007-00974	Laboral	EJECUTIVO LABORAL	FRANCISCO ORJUELA VARGAS	24/12/2024	60.000.000	EN TRAMITE GERENCIA DE PENSIONES
TOTAL						147.450.332	

Fuente: elaboración propia con base a las Notas de los Estado Financieros del FPPB

Provisiones:

Representa el valor estimado de las demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cumplir con una obligación de pago, prestación de un servicio u otro, que ello implique que la entidad deba usar sus recursos, lo cual reducirá su capacidad futura para generar ingresos o prestar servicios (potencial de servicio o beneficios económicos).

Estos pasivos a cargo de la entidad están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una

estimación fiable del valor de la obligación. El monto al cierre de la vigencia 2025 es de \$7.259.869.194 pesos.

El saldo de la cuenta 270190 – Otros litigios y demandas está compuesto por provisiones asociadas a procesos judiciales de las siguientes naturalezas:

- **Contencioso-administrativos:** Están conformados en su mayoría por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, mediante las cuales se solicita la nulidad de actos administrativos que negaron el reconocimiento de prestaciones económicas de naturaleza pensional. Adicionalmente, se evidencia un incremento en la litigiosidad contra FONCEP relacionada con demandas orientadas a obtener la nulidad de actos administrativos expedidos en los procesos de cobro coactivo por los cobros de cuotas partes.
- **Laboral ordinario:** Corresponden a demandas cuyo objeto es el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales derivadas de las contingencias de invalidez, vejez y muerte.
- **Otros litigios:** comprenden procesos relacionados con acciones constitucionales, tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo, así como procesos civiles asociados a la cartera hipotecaria heredada de entidades como el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

La contabilización del contingente judicial de las demandas en contra de FONCEP se realiza con base en la calificación del riesgo efectuada por la firma encargada de la representación judicial, la cual se realiza en el sistema SIPROJ WEB, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Circular Externa No. 029 de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

La actualización de las provisiones y de los pasivos contingentes se realiza de manera trimestral y su contabilización es efectuada por el área contable, de acuerdo con la valoración reportada en el “Reporte Marco Normativo Contable – Convergencia” de SIPROJ WEB.

Las obligaciones originadas por demandas en contra del FPPB calificados como PROBABLES en el informe de convergencia del SIPROJWEB, se clasifican en administrativas por \$5.848.290.573 de pesos y laborales por \$450.171.798 de pesos, frente a la vigencia anterior las provisiones incrementaron en \$961.406.823 de pesos.

1.1.7. Riesgos Relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos

Los recursos del Patrimonio Autónomo - P.A -, denominados Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. (FPPB) y Patrimonio Autónomo de Cesantías, destinados al pago del pasivo pensional y laboral de cesantías, respectivamente, se administran bajo la figura de fiducia mercantil por la Fiduciaria Davivienda SA. (Fidudavivienda S.A.). Esta estructura implica que los recursos de los Fondos están separados del patrimonio de la fiduciaria, lo que limita la exposición directa de los P.A a riesgos operativos, financieros o legales asociados con la fiduciaria. Adicionalmente, los P.A. operan bajo un marco regulatorio estricto que garantiza la protección de los recursos del FPPB y del FONCEP.

Bajo este contexto, los recursos que integran el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el Fondo de Cesantías son administrados bajo la figura de fiducia mercantil, en la cual se constituyeron patrimonios autónomos para que la fiduciaria contratada (Fidudavivienda S.A.) administre los recursos y los destine al cumplimiento de los propósitos previstos en el régimen jurídico aplicable a cada fondo, de acuerdo con las estipulaciones del contrato fiduciario y los lineamientos y políticas establecidos por el FONCEP.

1.1.7.1. Composición de los Patrimonios Autónomos

Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB):

Está representado en un portafolio de inversiones conformado por:

- Títulos valores de renta fija.
- Depósitos en cuentas bancarias.
- Recaudos recibidos de las entidades concurrentes y de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Rendimientos financieros del patrimonio autónomo.

Patrimonio Autónomo de Cesantías:

Está representado en un portafolio de inversiones conformado por:

- Títulos valores de renta fija.
- Depósitos en cuentas bancarias.
- Recaudos recibidos de las entidades afiliadas y de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Rendimientos financieros del patrimonio autónomo.

1.1.7.2. Actividades de Administración de los Recursos

Durante el 2025, la administración de los recursos incluyó las siguientes actividades:

- Tomar decisiones de inversión, desinversión y reinversión de los recursos.
- Ejercer los derechos patrimoniales de los títulos y/o valores que conforman el patrimonio autónomo.
- Identificar, medir y controlar los riesgos asociados al patrimonio autónomo.
- Valorar el portafolio de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

La inversión y reinversión de los recursos se realizó conforme al régimen de inversión de los patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, establecido en el Decreto 1913 de 2018, que modificó y adicionó el Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público), la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda SDH No. 00315 de 2019 (modificada por la Resolución 217 de 2021), y demás disposiciones que regulen o modifiquen la materia. Estos procesos siguieron criterios de responsabilidad, seguridad, eficiencia, oportunidad, liquidez y rentabilidad.

1.1.7.3. Responsabilidades de la Fiduciaria

La fiduciaria administradora de los patrimonios autónomos siguió las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para mitigar los riesgos a los que están expuestos los portafolios de inversión y estableció mecanismos para implementarlos. En este sentido, la fiduciaria llevó a cabo los siguientes procesos de control, contando con las herramientas requeridas para ello:

- Verificación de la custodia de los títulos en el DCV y en DECEVAL.
- Contrató un proveedor de precios del mercado de valores para la correcta valoración del portafolio.
- Registró y contabilizó las operaciones, y realizó la conciliación de los saldos de las cuentas a cargo de los fideicomisos administrados.
- Aseguró el cumplimiento de los niveles y límites autorizados para las operaciones de compra y venta de títulos, así como la aplicó controles sobre firmas autorizadas, niveles de atribución y separación de responsabilidades.
- Grabó las llamadas y procedimientos para la apertura de cuentas.

Además, la fiduciaria estableció políticas por tipo de riesgo (emisor/contraparte, liquidez, mercado, legal y operativo), las cuales están contenidas en el Manual de Inversiones y Operativo de forma detallada. También implementó procedimientos de control para el seguimiento adecuado a los lineamientos de inversión fijados en los comités y demás instancias de decisión.

1.1.7.4. Responsabilidades Específicas de la Fiduciaria

Durante el 2025, la fiduciaria implementó políticas para el control de los diferentes riesgos (crediticio, de mercado, operativo, liquidez y legal) a los que están expuestos los portafolios a su cargo, teniendo en cuenta la naturaleza y régimen legal de los recursos que se administran, las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y los lineamientos y políticas establecidos por el FONCEP. Estas políticas y criterios se presentaron mensualmente en el Comité de Seguimiento Fiduciario, el cual está documentado en el Manual Operativo del contrato.

La fiduciaria, implementó políticas para la fijación de cupos por emisor y para la toma de decisiones de inversión, considerando la naturaleza y régimen legal de los recursos y las regulaciones de la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, implementó procedimientos de control para hacer seguimiento efectivo a los lineamientos de inversión y gestión de riesgos fijados en los diversos comités y demás instancias de decisión.

Así mismo, durante los Comités Fiduciarios de Seguimiento informó los cambios en las estrategias del negocio como resultado del comportamiento del mercado.

Comité Fiduciario de Seguimiento

El FONCEP, para verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar su adecuada ejecución, conformó un Comité Fiduciario de Seguimiento, el cual sesionó mensualmente durante el 2025.

Es importante mencionar que este comité tiene como finalidad optimizar los mecanismos de operación del contrato, verificar su cumplimiento en lo que refiere a las políticas de inversión y administración de los patrimonios autónomos, y adoptar las medidas de coordinación necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Este está integrado por cinco (5) miembros, elegidos en función de los cargos ocupados y para toda la vigencia del contrato:

Tres (3) representantes del FONCEP con derecho a voz y voto:

- El Director General quien preside el comité.
- El Subdirector Financiero y Administrativo.
- El responsable del Área de Tesorería.

En ausencia del Director General, el Subdirector Financiero y Administrativo asume la presidencia del comité.

Dos (2) representantes de la Fiduciaria con voz, pero sin voto:

- El responsable por la gestión del portafolio.
- El responsable por la gestión del riesgo del negocio.

Uno de ellos será el director del Patrimonio Autónomo, y el otro ejercerá la secretaría del comité.

El Comité Fiduciario de Seguimiento cuenta con dos invitados permanentes: un miembro de la Junta Directiva del FONCEP y la jefe de la Oficina de Control Interno. Además, los integrantes del comité pueden asistir con sus asesores y/o los funcionarios que estimen pertinentes.

Adicionalmente, se desarrollan mesas de trabajo operativas con el objetivo de verificar la correcta ejecución del contrato, en relación con las observaciones realizadas por los supervisores o para el análisis y revisión de temas específicos.

De este modo, el FONCEP durante el 2025, hizo un control permanente sobre los patrimonios autónomos administrados por Fidudavienda S.A., revisando los riesgos a los que está expuesto el portafolio y que puedan afectar materialmente la condición financiera de los patrimonios autónomos.

A continuación, se hace una reseña del comportamiento de las variables macroeconómicas que fueron consideradas como factores de riesgo identificados durante el 2025 y que tienen una incidencia directa sobre los activos bajo administración de los patrimonios autónomos.

1.1.7.5. Comportamiento de las Variables Macroeconómicas en 2025

Inflación

En Colombia cerró el año en 5.1%, manteniéndose aún por encima del rango meta establecido por el Banco de la República (2% - 4%). Este resultado final fue el reflejo de varios factores clave que marcaron la economía durante el año.

Tasa de Cambio

La tasa de cambio presentó a lo largo del 2025 los siguientes comportamientos:

- La tasa de cambio promedio en 2025 fue de COP \$4,350, con una depreciación acumulada del 11% frente al cierre de 2024. Este comportamiento se atribuyó principalmente a:

- Incertidumbre en la inversión: la cautela de los inversionistas extranjeros ante los debates de reformas estructurales en Colombia limitó la entrada de divisas al país (IED).
- Ajustes en el riesgo país: el aumento en las primas de riesgo percibidas por los mercados internacionales encareció el financiamiento y afectó la confianza en la moneda local.

1.1.7.6. Coyuntura Política y su Impacto en las Variables Macroeconómicas

Con el trámite de la Ley de Financiamiento (Reforma Tributaria) el gobierno impulsó ajustes adicionales para cubrir el faltante presupuestal del año, buscando equilibrar el recaudo con incentivos para la reactivación económica. Esto mantuvo la expectativa de los inversionistas durante el segundo semestre, influyendo directamente en las proyecciones de crecimiento del PIB para el cierre del año. Adicionalmente, con la ley de emergencia económica creó nuevos tributos.

1.1.7.7. Impacto en los Activos en Colombia

Mercado Bursátil

En el transcurso del 2025 el mercado bursátil presentó los siguientes movimientos:

- El índice COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia cerró el año con una recuperación moderada del 4.5%, revirtiendo parte de las pérdidas del año anterior. A pesar de este respiro, el mercado reflejó un comportamiento mixto:
- Petrolero: mostró resiliencia gracias a la estabilidad relativa de los precios del crudo, aunque limitado por la incertidumbre sobre nuevos contratos de exploración.
- Financiero: empezó a recuperarse hacia el segundo semestre tras los primeros recortes de tasas del Banco de la República, lo que mejoró las expectativas de crédito y las dinámicas de la economía en general.

Mercado de Deuda

Para la vigencia 2025 se presentaron los siguientes movimientos en el mercado de la deuda pública:

- Los rendimientos de los TES mostraron una alta volatilidad para el año 2025 específicamente a finales.
- Prima de Riesgo: aunque el riesgo país (CDS) mostró picos de tensión por los debates de las reformas, se estabilizó gracias al cumplimiento de la Regla Fiscal, lo que evitó una salida masiva de capitales.



- Presión Fiscal: los rendimientos se mantuvieron altos debido a las necesidades de financiamiento del Gobierno para cubrir el gasto social y la implementación de las reformas aprobadas. Los viejos TES, perdieron valor de mercado por expedición de nuevos títulos.

A hand holding a gold pen is positioned over a calculator. The background features a blurred image of a person's face and various financial charts, including a bar chart and a line graph. A red semi-transparent banner is overlaid on the right side of the image, containing the title and a large number '2'.

2

Desempeño bursátil y financiero

2. DESEMPEÑO BURSÁTIL

2.1. COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS VALORES EN LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN

2.1.1. Del patrimonio autónomo bajo administración fiduciaria

Los portafolios del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) y de Cesantías, administrados por la Fiduciaria Davivienda S.A., son valorados diariamente a precios de mercado, conforme a lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para este proceso, se utiliza la información de precios suministrada por el proveedor de precios contratado por la Fiduciaria Davivienda S.A.

Con una periodicidad mensual, se realiza la medición del Riesgo de Mercado de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI, Anexo 7, de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, cumpliendo con el modelo de Riesgo Regulatorio.

De forma complementaria, Fiduciaria Davivienda S.A. implementa un modelo interno de medición del riesgo de mercado a través de un modelo de Valor en Riesgo (VaR) Interno. Esta medición se efectúa diariamente para ambos portafolios de Inversión bajo su administración, y está sujeta a un sistema de límites y alertas internas definidos sobre la base del VaR absoluto. Dichos límites son monitoreados con la misma frecuencia con la que se realiza el cálculo.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el riesgo de mercado del portafolio, medido mediante el enfoque regulatorio estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, presentó un Valor en Riesgo (VaR) promedio de COP \$8.335 millones, alcanzando un valor máximo de COP \$12.172 millones en diciembre y un mínimo de COP \$6.156 millones en octubre.

A continuación, se detallan los valores observados del VaR calculado, tanto bajo el enfoque regulatorio estándar, como mediante el modelo interno durante el cuarto trimestre de 2025 para el Patrimonio Autónomo del FPPB:

Tabla 3. Valores del VaR cuarto trimestre

Cifras en millones de pesos

Mes	VaR Total (Regulatorio)	VaR Total (Interno)	Total Activos
oct-25	6.156	3.605	3.664.924
nov-25	6.676	9.272	3.586.128
dic-25	12.172	12.331	3.652.614
Promedio	8.335	8.403	3.634.555

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de gestión presentados por la Fiduciaria Davivienda S.A.

En términos relativos, el VaR calculado bajo el enfoque regulatorio estándar representó en promedio el 0,23% del valor total de los activos administrados en el portafolio del FPPB durante el cuarto trimestre de 2025. Por su parte, el modelo interno reportó un VaR promedio equivalente al 0,23% también del total de activos del portafolio.

2.1.2. De la participación del FPPB en el FONPET

El FONPET es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en este sentido el MHCP es el responsable de la gestión y administración de este fondo y, por consiguiente, es el responsable de identificar, gestionar, administrar, medir, monitorear y hacerle seguimiento a todos los riesgos a los que se expone el FONPET en desarrollo de sus actividades y operaciones dentro de los cuales destacan los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, país y contraparte, entre otros.

Como se indicó previamente, el activo del FONPET está integrado fundamentalmente por un portafolio de títulos o valores los cuales para efectos contables y financieros son todos considerados como inversiones negociables, por lo que obligatoriamente se deben valorar de conformidad con la metodología establecida al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera. De acuerdo con esta metodología, los títulos o valores clasificados como inversiones negociables se deben valorar por su valor razonable el cual en el contexto local corresponde al precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas, precisamente, en la Circular Básica Jurídica. Estas son actividades a cargo del MHCP como administrador del FONPET.

En el anterior contexto, el FONPET se encuentra expuesto, entre otros riesgos, al de mercado toda vez que el valor de los títulos, valores y demás activos e instrumentos que conforman su portafolio pueden incurrir en fluctuaciones derivadas de la disminución o aumento del valor o precio de dichos activos.

El valor neto del FONPET se determina diariamente y en su cómputo se tienen en cuenta todos los recursos aportados por los afiliados, los retiros que se efectúen y los rendimientos que generen los títulos valores y demás activos que conformen el activo total del FONPET y los pasivos del Fondo, es decir que, el valor del FONPET resulta de restar a las partidas activas del mismo, el valor de las partidas pasivas correspondientes. El valor neto del FONPET se expresa en moneda corriente y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

Las utilidades o pérdidas de mercado que registren los títulos del portafolio afectan el valor neto del FONPET y, por ende, el valor de la unidad. Si el valor de los títulos, valores y demás activos aumentan de valor el activo total aumenta su importe y por ende el valor de la unidad. Si por el contrario el valor de los títulos, valores y demás activos disminuyen de valor el activo total decrece su importe y por ende el valor de la unidad se reduce. No obstante, dado que el portafolio está conformado por distintos tipos de emisores (públicos y privados), plazos, tipos de activos, monedas e indicadores, la diversificación favorece la compensación de resultados positivos y negativos de los diferentes activos. De este modo, el resultado global puede ser una utilidad o pérdida por valoración de las inversiones ya que el precio de éstas oscila en función de la evolución de los mercados financieros.

El valor de la unidad del FONPET varía diariamente dependiendo del movimiento de los aportes, retiros y rendimientos que se generen. El valor de la unidad determinado el 31 de noviembre de 2025 fue de \$6.862.76. Con posterioridad a esta fecha, el valor diario de la unidad se obtiene aplicando el procedimiento establecido para este propósito.

A continuación, se indica el comportamiento y evolución del valor de la unidad entre distintas fechas.

Tabla 4. Valor de la Unidad

Fecha Unidad	Valor Unidad FONPET
31/12/2025	6.862,76
30/09/2025	6.852,47
30/06/2025	6.569,16
31/03/2025	6.387,91
31/12/2024	6.385,95
30/09/2024	6.435,88
30/06/2024	6.100,59
31/03/2024	6.075,01

Fuente: elaboración propia con base en información de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En el 2025, la participación del FPPB en el FONPET en moneda corriente pasó de \$5.563.860 millones a \$6.074.883 millones, registrando un incremento de \$511.023 millones (9,2%). El detalle de los recursos administrados por FONPET y por FIDUOCCIDENTE, al 31 de diciembre de 2025, se muestra a continuación:

Tabla 5. Composición recursos administrados FONPET

Cifras en pesos

Nombre	2025	2024	Var. Abs.	Var. %	Participación
Consortio FONPET	6.074.882.948.300	5.563.859.583.404	511.023.364.896	9,2%	62,45%
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUAVIVIENDA - Pensiones	3.652.070.564.703	3.483.975.686.657	168.094.878.046	4,8%	37,55%
Total	9.726.953.513.003	9.047.835.270.061	679.118.242.942	7,5%	100,0%

Fuente: elaboración propia

2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta una síntesis de las principales variaciones observadas durante la vigencia 2025, en comparación con la información financiera reportada para la vigencia anterior, correspondiente al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

El detalle de dichas variaciones, así como su análisis, se encuentra revelado en las notas a los Estados Financieros de las dos Entidades, elaboradas al cierre de dicha vigencia 2025.

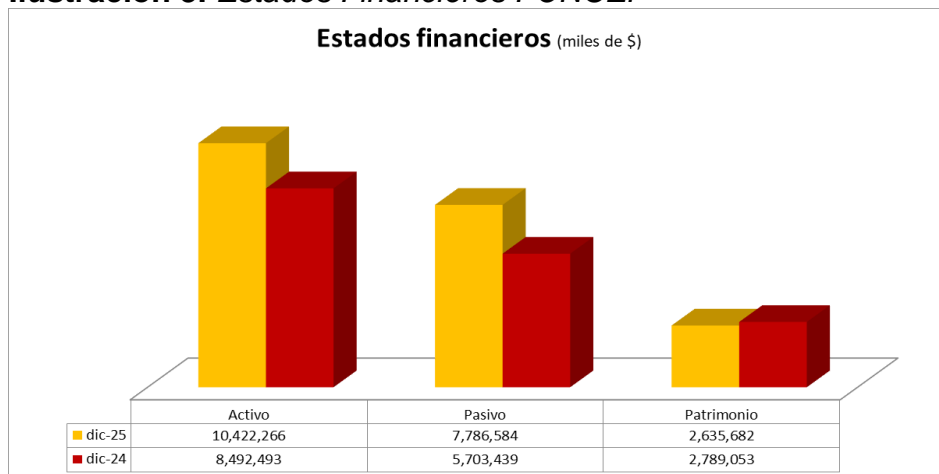
2.2.1. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

La situación financiera reflejada en los estados financieros del Fondo de Prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP al corte de diciembre de 2025 es razonable, en consideración a que estos fueron elaborados bajo los criterios establecidos en el marco normativo contable para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Al comparar los elementos que conforman los estados financieros, esto es, activo, pasivo y patrimonio, frente a la vigencia anterior, con corte al 31 de diciembre de 2024, se observa que las variaciones registradas responden a la operación desarrollada por FONCEP y por lo tanto son consideradas normales.

A continuación, se muestra la composición de los activos, pasivos y patrimonio, así:

Ilustración 3. Estados Financieros FONCEP



Fuente: elaboración propia

2.2.1.1. Activo

El activo de FONCEP representa los recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El total del activo al cierre del 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$10.422.266 miles de pesos y se encuentra clasificado en corriente y no corriente.

El activo corriente es el activo líquido o circulante de la entidad el cual se espera realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros mientras que la porción no corriente corresponde a aquellos que se liquidan en un plazo superior a un año, según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Composición de los activos

Cifras en millones de pesos

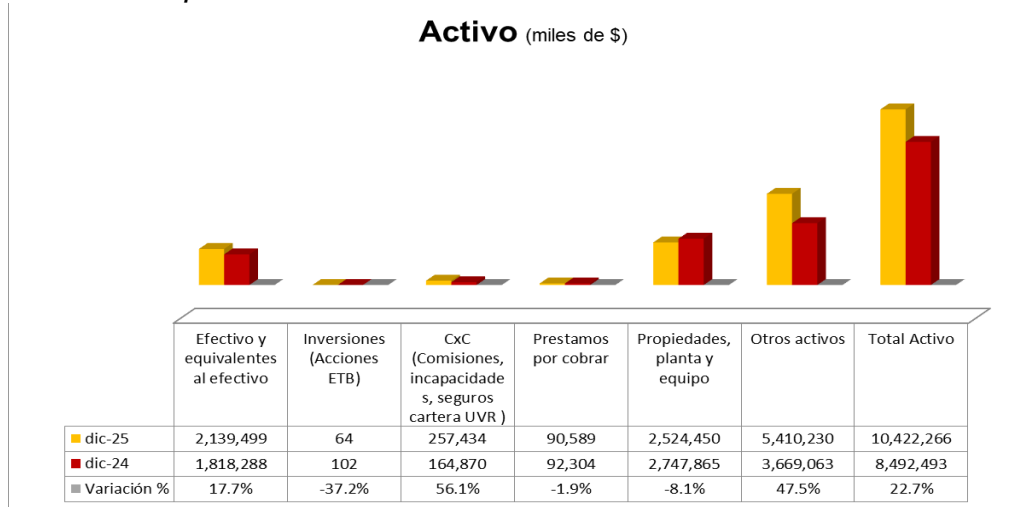
Activo	31-dic-25	% Par	31-dic-24	% Par	Var. \$	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.139.499	20,5%	2.139.499	21,4%	2.139.499	17,7%
Inversiones e instrumentos derivados	64	0,0%	64	0,0%	64	-37,2%
Cuentas por cobrar	257.434	2,5%	257.434	1,9%	257.434	56,1%
Préstamos por cobrar	90.589	0,9%	90.589	1,1%	90.589	-1,9%
Propiedad, planta y equipo	2.524.450	24,2%	2.524.450	32,4%	2.524.450	-8,1%
Otros activos	5.410.230	51,9%	5.410.230	43,2%	5.410.230	47,5%
Total	10.422.266	100%	10.422.266	100%	10.422.266	22,7%

Fuente: elaboración propia con información del Modulo contable LIMAY y Sistema de Información SI CAPITAL

La composición del activo de FONCEP es adecuada ya que proporciona una excelente liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la entidad.

En el siguiente grafico se discrimina la composición del activo al corte de diciembre 2025 comparado con el año anterior, así:

Ilustración 4. Composición activos FONCEP



Fuente: elaboración propia

Tal y como se puede apreciar en el grafico los activos se dividen en efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo y las variaciones presentadas en el periodo analizado se explican de la siguiente manera:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro corresponde al saldo disponible en cuentas de ahorro de los bancos: Davivienda, Sudameris, Popular, BCSC y Banco Agrario. Estas cuentas se utilizan para recibir transferencias por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, otros pagos y recaudo cartera FER.

El aumento del 17.7% obedece principalmente al traslado para el pago de las obligaciones de cesantías retroactivas, legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas.

Inversiones e instrumentos derivados

Corresponde a 1.373 acciones de la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB cuyo valor de mercado es de \$46.5 pesos, para un valor total de la inversión de \$63,844 pesos.

Cuentas por Cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de reintegro de las EPS por las incapacidades de los funcionarios de la entidad, seguros de la cartera UVR administrada y otras cuentas por cobrar. La variación del 56.1% obedece principalmente por el aumento de comisiones de cesantías, incapacidades y otras cuentas por cobrar.

Préstamos por cobrar

En esta cuenta se administran los créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito (FAVIDI).

Otros activos

En este rubro se administran:

- La ubicación de recursos en el fidecomiso para atender las solicitudes de pago de cesantías.
- Reconocimiento de los intereses en el Encargo Fiduciario “RIBERAS DE OCCIDENTE”.
- Reconocimiento de la actualización de las licencias perpetuas y el software adquirido por FONCEP. La disminución del rubro la genera la amortización del periodo.

Propiedad, planta y equipo

La variación del 8,1% obedece al reconocimiento de la depreciación del periodo de los activos fijos de la entidad destinados a uso.

Durante la vigencia 2025, se realizó la adquisición de elementos que afectaron las cuentas de: Equipos de Oficina, Equipos de Cómputo, las cuales quedaron registradas e ingresadas en los módulos definidos para el control y administración de los bienes de la entidad, consideradas Propiedad, Planta y Equipo, siendo la más relevante; las compras de equipo de cómputo.

2.2.1.2. Pasivos y Patrimonio

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes de origen legal que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

El pasivo corriente y no corriente de FONCEP al cierre del 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$7.786.584 miles de pesos, donde el rubro de mayor

participación es beneficios a los empleados con un 54,9% dentro del total del pasivo, así:

Tabla 7. Composición Pasivos FONCEP

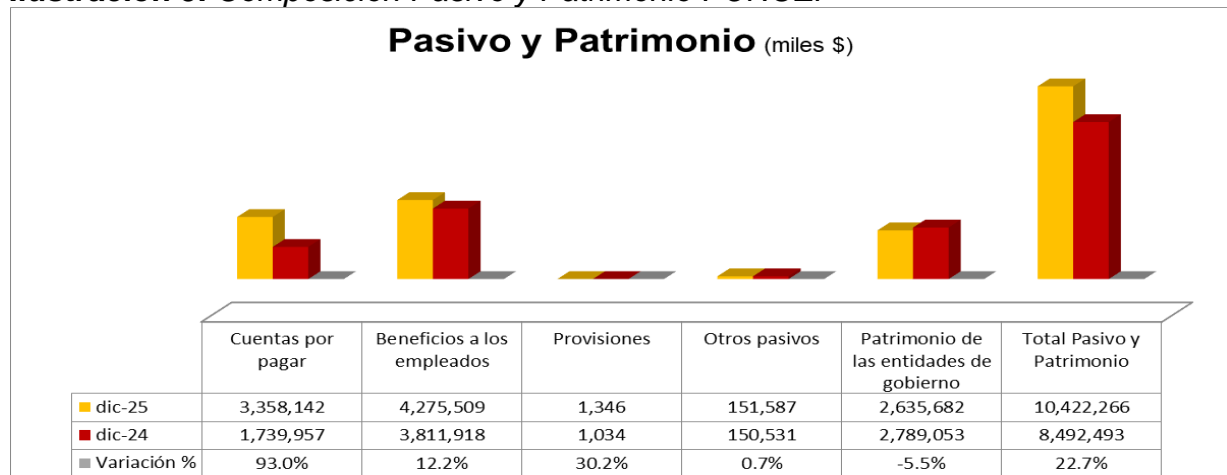
Cifras en millones de pesos

Pasivo	31-dic-25	% Par	31-dic-24	% Par	Var. \$	Var. %
Cuentas por pagar	3.358.142	43.1%	1.739.957	30.5%	1.618.184	93.0%
Beneficio a los empleados	4.275.509	54.9%	3.811.918	66.8%	463.592	12.2%
Provisiones	1.346	0.0%	1.034	0.0%	313	30.2%
Otros pasivos	151.587	1.9%	150.531	2.6%	1.056	0.7%
Total	7.786.584	100%	5.703.439	100%	2.083.145	36.5%

Fuente: elaboración propia con información del Modulo contable LIMAY y Sistema de Información SI CAPITAL

En el siguiente grafico se discrimina la composición del pasivo al corte de diciembre 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior inmediatamente anterior, así:

Ilustración 5. Composición Pasivo y Patrimonio FONCEP



Fuente: elaboración propia

Tal y como se puede apreciar en el gráfico, el pasivo se divide en cuentas por pagar, beneficio a empleados, provisiones, otros pasivos y el capital fiscal o patrimonio de las entidades de gobierno. Las variaciones presentadas en el periodo analizado se explican de la siguiente manera:

Cuentas por pagar

Corresponde a saldos por pagar a terceros por concepto de la operación de la entidad, tales como proveedores, honorarios y servicios.

Beneficio a empleados

Corresponde a los beneficios reconocidos por la entidad en favor de los funcionarios de planta. La variación del 12.2% corresponde a la causación contable de los beneficios de corto plazo generados en el periodo. Su saldo corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales y aportes parafiscales de los empleados de la entidad.

Provisiones

Corresponden a los pasivos estimados de las demandas en contra de la entidad sobre los cuales existe incertidumbre. Su saldo corresponde a los procesos administrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ.

Otros pasivos

Los otros pasivos corresponden a los recursos recibidos en administración por la entidad proveniente del convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB para el pago de la nómina, por concepto de mesadas condicionadas, acreencias y rendimientos de cuentas de ahorro que se encuentran en proceso de devolución.

2.2.1.3. Patrimonio de las entidades de gobierno

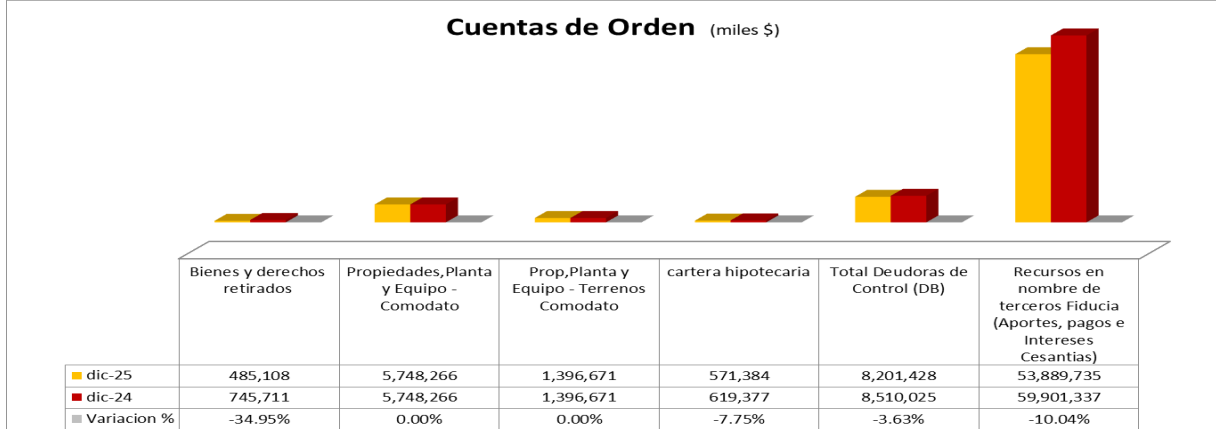
Representa el valor de los recursos asignados para la creación de la entidad, así como las variaciones que este tenga producto de la combinación o traslado de operaciones. La variación del 22.7% corresponde a los resultados operativos del periodo analizado.

2.2.1.4. Cuentas de orden de control – Deudoras y Acreedoras

Deudoras

Las cuentas de orden deudoras de control suman \$8.201.428 miles de pesos y se encuentran constituidos por bienes y derechos retirados y bienes entregados a terceros en comodato a la Contraloría de Bogotá de acuerdo con el Contrato de Comodato No. 181 de 2023, y sus modificatorios.

Ilustración 6. Cuentas de Orden FONCEP



Fuente: elaboración propia

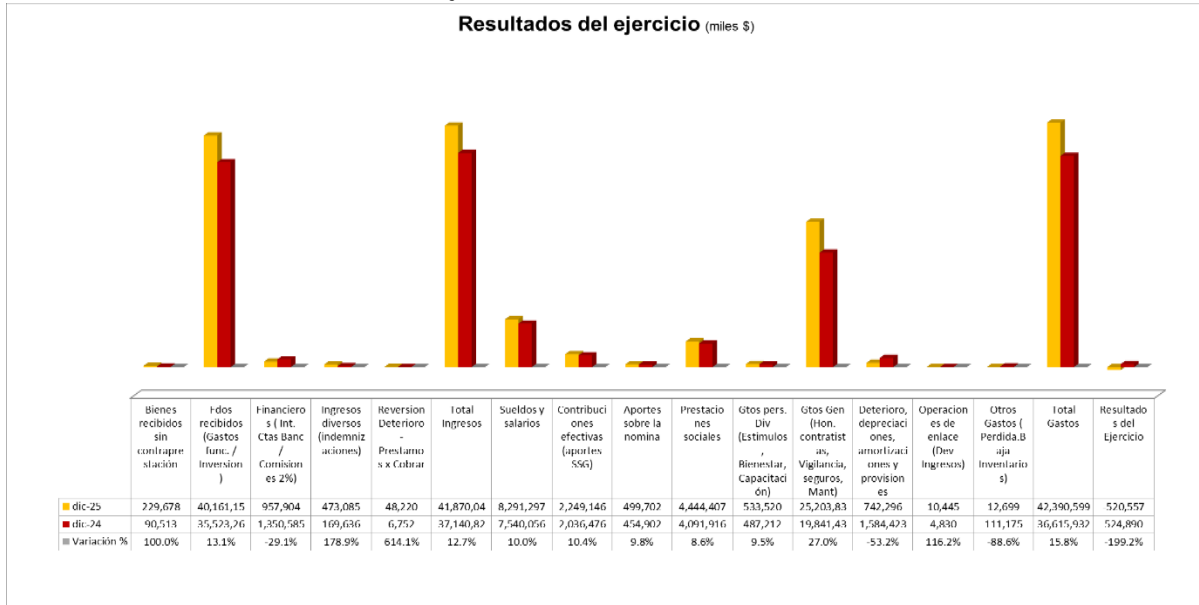
Acreeedoras

En este rubro se registra el Patrimonio Autónomo de Cesantías administrado por la Fiduciaria Davivienda S.A. En este patrimonio autónomo se encuentran los recursos para el pago de las cesantías retroactivas. Al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$53.889.735 miles de pesos.

2.2.1.5. Estado de resultados de operación

El resultado del ejercicio representa las operaciones realizadas durante el periodo por FONCEP, el cual al cierre de diciembre 31 de 2025 es de (\$520.557) miles de pesos, el cual afecta temporalmente el patrimonio institucional. Este resultado se origina principalmente en el reconocimiento contable de obligaciones causadas al 31 de diciembre de 2025, registradas como cuentas por pagar en cumplimiento del principio de devengo, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Ilustración 7. Resultados del ejercicio FONCEP



Fuente: elaboración propia

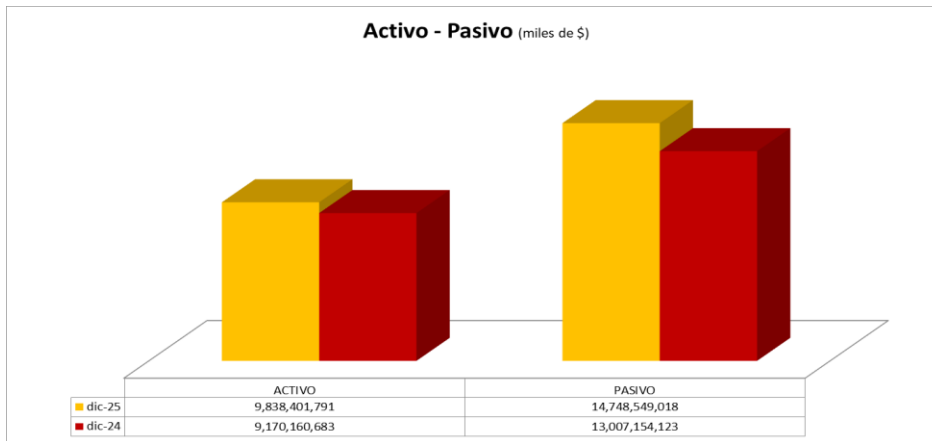
2.2.2. Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB

La situación financiera reflejada en los estados financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB al corte de diciembre de 2025 es razonable, en consideración a que estos fueron elaborados bajo los criterios establecidos en el marco normativo contable para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, al comparar los elementos que conforman los estados financieros, esto es, activo y pasivo con el año inmediatamente anterior, se observa que las variaciones corresponden a la operación desarrollada por el FPPB y por lo tanto son consideradas normales.

A continuación, se muestra la composición de los activos y pasivos, así:

Ilustración 8. Activo - Pasivo FPPB



Fuente: elaboración propia

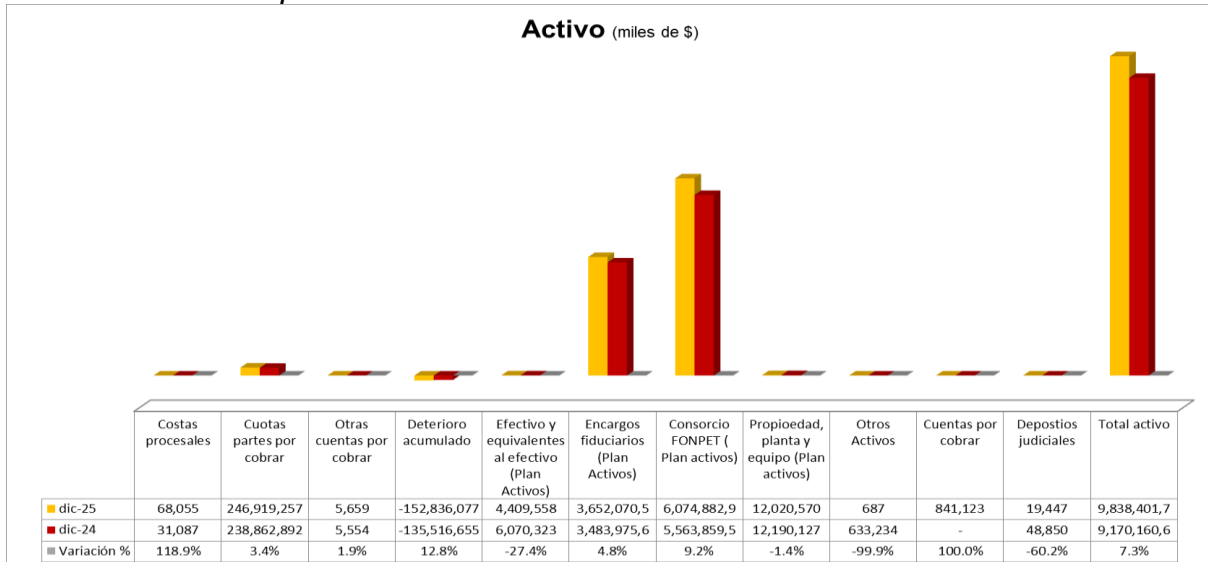
2.2.2.1. Activos

El activo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB suma \$9.838.401.791 miles de pesos, donde su mayor recurso está concentrado en el Plan de activos que se tiene destinado para financiar la cobertura del pasivo pensional, clasificados en corriente y No corriente.

El activo corriente está compuesto por el efectivo y equivalentes al efectivo que conforma el Plan de Beneficios posempleo por valor de \$4.409.557 miles de pesos y costas procesales en \$68.055 miles de pesos. La porción no corriente está conformada por las cuentas por cobrar que para el mes de diciembre de 2025 terminó con un saldo de \$94.088.839 miles de pesos, y otros activos por valor de \$9.739.815.892 miles de pesos para un total de activo no corriente de \$9.833.924.179 miles de pesos.

En el siguiente grafico se discrimina la composición del activo al corte de diciembre 2025 comparado con el año anterior, así:

Ilustración 9. Composición activo FPPB



Fuente: elaboración propia

Tal y como se puede apreciar en el gráfico los activos más representativos dentro del total corresponde a cuotas partes por cobrar, consorcio FONPET, patrimonio autónomo Fiduciaria de Davivienda y propiedad, planta y equipo.

Las variaciones presentadas se explican a continuación:

- Cuotas partes por cobrar presentan un saldo de \$246.919.257 miles de pesos, con respecto al mes de diciembre del año anterior, por lo que muestra una variación del 3,4%, debido especialmente a los registros del aplicativo SISLA de las cuotas partes pensionales de la Entidad.
- Las cuentas por cobrar presentan a cierre de la vigencia un deterioro acumulado de (\$152.836.077) miles de pesos, presenta una variación respecto a la vigencia anterior de 12.8%.
- Otros Activos: representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados, cuenta conformada por los encargos fiduciarios de FONPET y el Patrimonio Autónomo de Pensiones administrado por Fidudavivienda S.A., la Propiedad, Planta y Equipo, otros activos, y depósitos judiciales.

2.2.2.2. Pasivo y Patrimonio

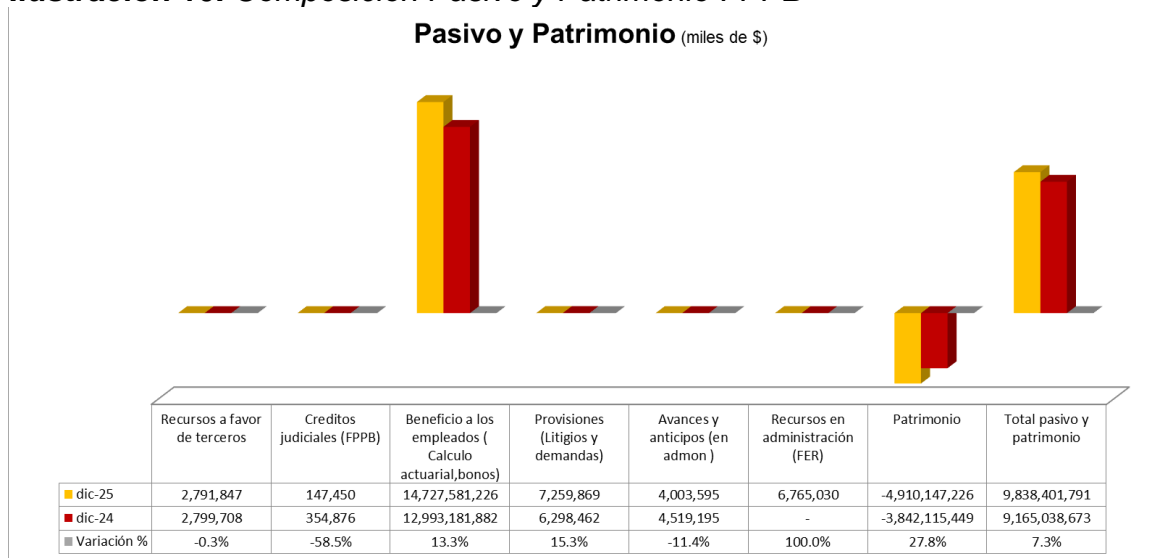
Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- Cuentas por pagar: a corte de diciembre 31 de 2025 cierra con un valor de \$2.939.297 miles de pesos respecto a la vigencia 2024 presenta una disminución de \$215.286 miles de pesos, producto de la depuración de

los procesos jurídicos que se realizó en el 2025.

- Beneficios a los empleados: presenta un aumento frente al mes de diciembre de 2024 de \$1.734.399.343 miles de pesos, lo que representa una variación de 13.3% explicado principalmente por la actualización del cálculo actuarial.
- Otros pasivos: constituidos por los avances y anticipos recibidos y los recursos en administración, la variación en \$1.127.421 miles de pesos frente al mes de diciembre del 2024, corresponde principalmente al aumento de la cuenta por pagar del FER para el pago de la nómina de pensionados.

Ilustración 10. Composición Pasivo y Patrimonio FPPB



Fuente: elaboración propia

2.2.2.3. Beneficios a los empleados - Cálculo actuarial

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con la comunicación radicada bajo No.2026-010944 del 10 de febrero de 2026. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2024 cuyo valor es de \$15.138.520.097.815. Se debe indicar que a la fecha de la publicación de la comunicación de la actualización del cálculo actuarial no se tenía la información correspondiente del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de \$9.300.985.476.484.

La siguiente es la actualización del cálculo actuarial por sector:

Tabla 8. Cálculo actuarial por Sector

Cifras en pesos

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Fecha de Corte del Pasivo	Sector	Valor Pasivo Pensional Territorial
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2024	EDUCACION	4.545.761.672.540,00
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2024	PROPÓSITO GENERAL	9.300.985.476.484,00
11001	BOGOTÁ D.C.	31/12/2024	SALUD	1.291.772.948.791,00
	Total, BOGOTÁ D.C.	31/12/2024		15.138.520.097.815,00

Fuente: comunicaciones oficiales del cálculo actuarial expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2.2.2.4. Pasivo pensional

El pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá se compone del pasivo pensional corriente por \$90.518 millones que corresponde a pensiones por pagar, mesadas pensionales no reclamadas, cuotas partes de pensiones por pagar y bonos pensionales por pagar y al pasivo a largo plazo o cálculo actuarial por \$14.637.062 millones, para un total de pasivo pensional de \$14.727.581 millones, clasificado así:

Tabla 9. Pasivo Pensional

Cifras en millones de pesos

Pasivo Pensional	Valor
Sector Educación	4.545.762
Sector Salud	1.287.426
Sector Propósito General	8.894.393
Total, Pasivo Pensional	14.727.581

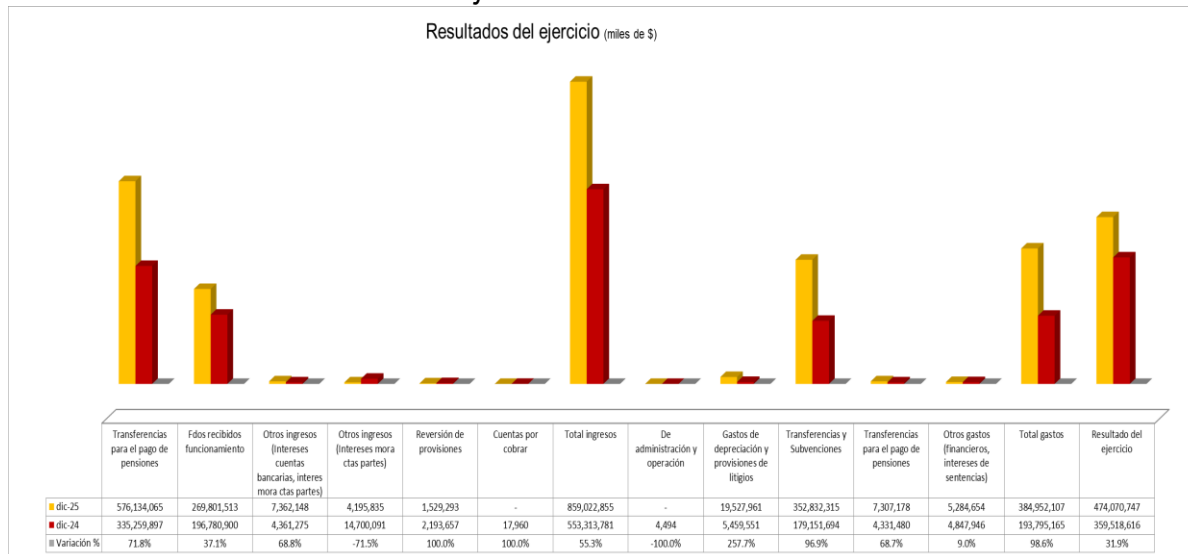
Fuente: elaboración propia

2.2.2.5. Resultados del periodo

El resultado del ejercicio ascendió a \$474.070.747 miles de pesos; este resultado se vio afectado positivamente frente al resultado de la vigencia anterior entre otros por los siguientes factores:

- Desahorro en FONPET por valor de \$352.832.315 miles de pesos para el pago de la nómina de pensionados del FPPB.
- Deterioro de cuotas partes por cobrar aumentó en \$17.319.422 miles de pesos.
- Aportes extraordinarios del FONPET en \$230.607.500 miles.
- Aumento de \$73.020.613 miles de pesos en las operaciones interinstitucionales con la Secretaria de Hacienda Distrital.

Ilustración 11. Resultados del Ejercicio FPPB



Fuente: elaboración propia

2.2.2.6. Cuentas de Orden Deudoras – Activos contingentes

El saldo de las otras cuentas deudoras por \$361.988.435 miles de pesos corresponden al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

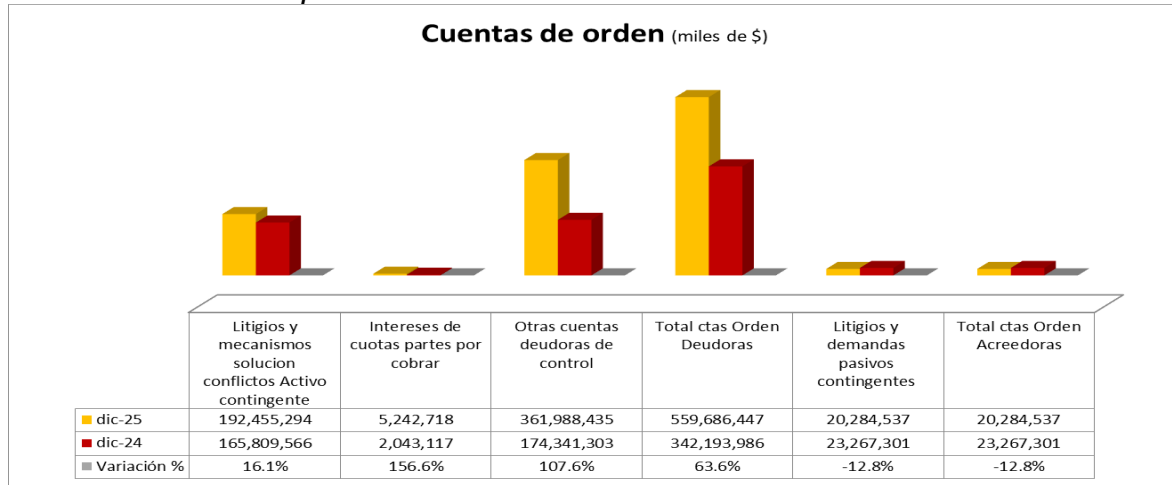
El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por \$352.832.315 miles de pesos y \$9.156.120 miles de pesos que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

La Dirección Distrital de Tesorería – SDH remite mensualmente el extracto con el movimiento de la cuenta de ahorros No. 309-04157-2 del banco BBVA, información que es la fuente para actualizar el rubro de rendimientos.

2.2.2.7. Cuentas de Orden Acreedoras – Responsabilidades contingentes

En este rubro se registra principalmente los pasivos contingentes de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de procesos laborales, administrativos y otros litigios, el saldo al cierre es de \$20.284.537 miles de pesos:

Ilustración 12. Composición cuentas de orden



Fuente: elaboración propia

2.3. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

2.3.1. Variaciones y cambios materiales en los estados financieros

Al cierre de diciembre 2025 y la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros, no existió ningún cambio material en los estados financieros de FONCEP y del FPPB en su calidad de emisor.

Ahora bien, las variaciones presentadas en los estados financieros, situación financiera y estado de resultados, del FONCEP y del FPPB, fueron resumidas en el título anterior, sin embargo, se informa que se ofrece un mayor detalle en las notas explicativas a los estados financieros para cada uno de sus rubros del activo, pasivo y patrimonio, las cuales fueron reportadas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO

La exposición al riesgo de mercado del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) se deriva de la naturaleza de los activos subyacentes que componen tanto el patrimonio autónomo administrado por Fiduvivienda, como el portafolio del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). Estos portafolios están constituidos por títulos, valores y otros instrumentos financieros, lo que los hace susceptibles a fluctuaciones en los mercados financieros.

En este sentido, tanto el patrimonio autónomo bajo la administración de Fidudavivienda como la participación en el FONPET están expuestos a diversos riesgos financieros. Estos riesgos se originan, entre otros factores, en las características de los activos subyacentes que integran dichos portafolios, así como en la duración ponderada de los activos, su sensibilidad a variables macroeconómicas y otras condiciones del mercado.

El riesgo de mercado del FPPB representa la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones adversas en los factores de riesgo que afectan el valor de los activos de los portafolios gestionados por Fidudavivienda y el FONPET. Entre estos factores, el riesgo de tasa de interés es el más relevante, dado que las inversiones en instrumentos de deuda constituyen una parte significativa de ambos portafolios. Un incremento en las tasas de interés de mercado podría generar una disminución en el valor razonable de estos activos financieros.

Composición y Características de los Portafolios

El patrimonio autónomo del FPPB, administrado por Fidudavivienda, está compuesto principalmente por títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), con una menor proporción en depósitos a la vista. Específicamente, el portafolio está conformado por títulos de deuda pública y privada emitidos por entidades nacionales en moneda local. Cabe destacar que las operaciones realizadas con los recursos del patrimonio autónomo se limitan a transacciones de contado, excluyendo operaciones de reporto (repo), simultáneas, transferencias temporales de valores o cualquier operación de naturaleza apalancada.

Por otro lado, el régimen de inversiones del FONPET permite la inclusión de los siguientes activos financieros, entre otros:

1. **Títulos de deuda pública:** interna y externa, emitidos o garantizados por la Nación, así como otros títulos de deuda pública.
2. **Títulos de deuda privada:** emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. **Bonos y títulos hipotecarios:** regulados bajo la Ley 546 de 1999, así como otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.
4. **Títulos de contenido crediticio:** derivados de procesos de titularización con activos subyacentes distintos a cartera hipotecaria.
5. **Títulos participativos o mixtos:** derivados de procesos de titularización con activos subyacentes no hipotecarios.
6. **Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas:** emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, el FONPET tiene restricciones específicas en cuanto a los instrumentos en los que puede invertir, excluyendo aquellos mencionados en los subnumerales 1.8, 1.9.1, 1.9.2, 1.9.4, 1.11, 2.6.2, 2.8, 2.9, 2.10 y 3.6 del artículo 2.6.12.1.2 del Título 12 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

2.5. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el representante legal, “*Certificación aspectos materiales informe fin de ejercicio del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP*” (evaluación a los sistemas de control interno, procedimientos de control y revelación de la información financiera).
- Certificación expedida por el representante legal, “*Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP,*” y “*Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB*”.
- Dictamen del Revisor Fiscal “*Sobre los estados financieros certificados por el año terminado a 31 de diciembre de 2025*”.



3 Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor



3. ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El FONCEP como entidad descentralizada por servicios, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, cuenta con una estructura de gobierno corporativo definida en el marco del Acuerdo Distrital 257 de 2006. Esta configuración institucional tiene como propósito garantizar la adecuada orientación estratégica, el control y la toma de decisiones al más alto nivel, en consonancia con los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa.

En este contexto, el artículo 66 del Acuerdo 257 de 2006 establece la existencia de una Junta Directiva como máximo órgano de dirección del FONCEP. Esta instancia se encuentra presidida por el Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., o por su delegado, que corresponde al secretario cabeza del sector Hacienda. La Junta está conformada, además, por cinco miembros designados por el Alcalde Mayor, lo cual asegura una representación sectorial e interinstitucional que fortalece la articulación entre el FONCEP y otras entidades del Distrito.

Mediante el Decreto 140 de 2017 se definió la conformación actual de la Junta Directiva, integrada por funcionarios de alto nivel cuyas competencias están directamente relacionadas con la gestión financiera, jurídica y de talento humano del Distrito Capital. La Junta se compone por los siguientes miembros:

- El (la) Subsecretario (a) General de la Secretaría Distrital de Hacienda, en calidad de delegado del (la) Alcalde (sa) Mayor.
- El (la) Director (a) del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- El (la) Director (a) Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- El (la) Subsecretario (a) Corporativo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- El (la) Director (a) Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- El (la) Subsecretario (a) Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital.

Adicionalmente, el Director General del FONCEP participa con voz pero sin voto, lo que permite su activa intervención en la presentación de temas estratégicos y operativos, sin comprometer la independencia decisoria de los miembros. La Secretaría Técnica de la Junta es ejercida por la Subdirectora Jurídica del FONCEP, lo que garantiza soporte normativo y procedimental en el desarrollo de las sesiones.

Este modelo de gobierno corporativo permite que el FONCEP cuente con un cuerpo directivo idóneo, técnico y representativo, que contribuye a la toma de decisiones informadas, al fortalecimiento institucional y a la sostenibilidad de la entidad. Así mismo, asegura una adecuada supervisión de las funciones misionales del Fondo, enmarcadas en la gestión de cesantías, pensiones y prestaciones económicas de los servidores del Distrito Capital.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EMISOR

3.1.1. Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la junta directiva u órgano equivalente, y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan

Mediante el Decreto Distrital 082 de 2022, derogado y compilado por el Decreto Único Sectorial 640 de 2025, se dictaron las directrices para fijar los honorarios de los miembros de las juntas y consejos directivos de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales, sociedades públicas, y unidades administrativas especiales con personería jurídica del Distrito Capital.

3.1.2. Composición y funcionamiento de la Junta Directiva y sus órganos de apoyo

Los miembros de la Junta Directiva se encuentran designados por el cargo.

Las funciones, atribuciones y competencias de la Junta Directiva del FONCEP se encuentran reglamentadas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, D.C., más precisamente en el artículo 67 y siguientes.

Igualmente, en el Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2007, "*Por el cual se adoptan los estatutos de la Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP*", en su artículo 8 y siguientes reglamenta la composición de la Junta Directiva, sus funciones y demás.

Adicionalmente, el Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2023 "*Por medio del cual se adopta el reglamento de Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP*", en su artículo 4 señala las funciones de la Junta Directiva, del/la presidente y del/la secretaria.

Para la vigencia 2025, los miembros de la Junta Directiva fueron los siguientes profesionales:

Tabla 10. Miembros de la Junta Directiva vigencia 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Nuevo Integrante o Encargo
Olga Liliana Sandoval	Subsecretaria General	Secretaría Distrital de Hacienda	Janneth Milena Pacheco Baquero (E)
Henry Humberto Villamarín Serrano	Subsecretario Corporativo	Secretaría General Alcaldía Mayor	Sergio Felipe Galeano (E)

Laura Victoria Villa Escobar	Directora	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	No aplica
Angelica María Acuña Porras	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	María Paula Rueda Mantilla (Nuevo integrante)
John Javier Sarmiento Santana	Director de Crédito Público	Secretaría Distrital de Hacienda	Catalina Bateman Posse (E)
Sandra del Pilar Narváez Castillo	Tesorera Distrital	Secretaría Distrital de Hacienda	Luz Amparo Quintero (E)
Sergio Cortes Rincón	Director General	FONCEP	No aplica

Fuente: elaboración propia

3.1.3. Composición y funcionamiento de la alta gerencia del emisor

La estructura organizacional del FONCEP, fue adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva 02 del 2 de enero del 2007 "*Por la cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y se dictan otras disposiciones*", ahora bien, respecto a la alta gerencia esta se integra así:

1. **Junta Directiva:** es el órgano colegiado que establece las políticas y directrices generales de la entidad.
2. **Dirección General:** encargado de dirigir, coordinar y controlar las actividades del FONCEP, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
3. **Oficinas Asesoras:**
 - Oficina de Informática y Sistemas
 - Oficina de Control Interno
 - Oficina de Control Disciplinario Interno
 - Oficina Asesora de Planeación
4. **Subdirecciones:**
 - Subdirección Financiera y Administrativa
 - Subdirección de Prestaciones Económicas
 - Subdirección Jurídica
5. **Gerencias:**
 - Gerencia de Pensiones
 - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.

En este punto conviene mencionar que, en el último trimestre de vigencia 2025, no se presentó modificación alguna en su composición.

3.1.4. Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor

Tabla 11. Funcionarios de la alta gerencia

CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
Director General	Sergio Cortés Rincón	Economista con especializaciones en control fiscal y gerencia pública, gobierno y políticas públicas, magíster en economía y doctor en ciencia política. Se ha desempeñado como director financiero en varias entidades públicas del nivel distrital y nacional, director territorial y asesor. Ha sido docente en pregrado y posgrado en las áreas de economía y ciencia política. En Bogotá ha laborado en el sector descentralizado, órganos de control y nivel central por más de 16 años.
Jefe Oficina de Informática y Sistemas	Tania Kruskaya León Patiño	Profesional en ingeniera de sistemas. Cuenta con especializaciones en seguridad informática, pedagogía de la recreación ecológica y edumática con énfasis en comunicación electrónica. además, es magíster en inteligencia de negocios. Su experiencia se ha desarrollado en docencia presencial y virtual y coordinación, principalmente en sistemas de información mediante análisis y diseño de gestión de proyectos y trabajo colaborativo. Se ha desempeñado por más de 32 años en el sector público trabajando para entidades como lo son la Secretaría de Educación de Bogotá y la Personería de Bogotá D.C.
Jefe Oficina de Control Interno	Alexandra Yomayuzá Cartagena	Ingeniera industrial, especialista en finanzas, con conocimiento en supervisión, planeación y control interno. Cuenta con 10 años de experiencia en el sector financiero y más de 15 en el público. Laboró en entidades como la Superintendencia Financiera, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otras.
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Lizette Cañón Cardozo	Abogada egresada de la Universidad Católica de Colombia, especialista en derecho público de la Universidad Externado de Colombia y candidata a magíster en derecho económico de esta misma universidad. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector público, de los cuales 10 han sido en el ejercicio de la función disciplinaria, al servicio de entidades del orden nacional y territorial de la administración pública, en las ramas ejecutiva y judicial – Jurisdicción Contenciosa Administrativa – y en órganos de control del Distrito Capital, en las áreas administrativa, jurídica y de recursos humanos, liderando procesos de gestión de personal, sancionatorios, de consultoría legal y de prevención de riesgo antijurídico.
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Joaquín Manuel	Administrador público, magister en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo, calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa. Su

	Granados Rodríguez	experiencia laboral ha transcurrido en oficinas de planeación y control interno de entidades públicas. Posee un amplio conocimiento en análisis organizacional, desempeño institucional, incluyendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), planeación estratégica, Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), compras y contratación pública, simplificación de procesos, defensa jurídica y mejora normativa. Adicional se ha desempeñado como docente e investigador en la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano de la Facultad de Negocios, Gestión y Sostenibilidad en la escuela de Administración y Competitividad. También trabajó en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación–ICFES, como profesional en sistemas de gestión, MIPG y gestión del riesgo.
Subdirector Financiera y Administrativa	Manuel Fernando Isaza González	Administrador de Empresas con especialización en gerencia de proyectos. Experiencia laboral: sus cargos más recientes fueron en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación y en la Personería de Bogotá. Ha laborado en organismos de control local y nacional, lo mismo que en la rama ejecutiva. Su experiencia en el sector público le permite elaborar, ejecutar y evaluar iniciativas para un buen gobierno, especialmente en las áreas de información, gestión documental, atención al ciudadano y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Manuel Fernando, coordinó operaciones para clientes, especialmente en gestión de emergencias y PQRS, presentación de informes de gestión, control, contabilidad y cruce de bases, capacitación, monitoreo de calidad, acuerdos de niveles de servicio y seguimiento de indicadores de productividad.
Subdirectora de Prestaciones Económicas	Andrea Marcela Rincón Caicedo	Abogada especialista en derecho laboral y seguridad social y en derecho penal y ciencias forenses. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector público específicamente en entidades que administran el Régimen de Prima Media, cuenta con amplio conocimiento en el reconocimiento de prestaciones económicas obteniendo excelentes resultados en el ejercicio de su labor. Se desempeñó como directora de Prestaciones Económicas de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones durante 5 años.
Subdirectora Jurídica	Ana María Cortés Tamayo	Abogada de la Universidad de los Andes, con especialización en derecho administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana y magíster en estudios jurídicos internacionales (énfasis en arbitraje internacional) de la Universidad Georgetown. Cuenta con sólida experiencia en litigio contencioso administrativo dentro de firmas de abogados, trayectoria

		en la Rama Judicial, y experiencia académica como profesora de cátedra.
Gerente de Pensiones	Hugo Alberto Poveda Castañeda	Profesional en economía de la Universidad Santo Tomás. Especialista en derecho tributario, y especialista en gobierno y gestión pública territorial. Se destaca por su experiencia en el área del gobierno y gestión pública, en el análisis económico de proyectos, en gerencia pública; por su liderazgo y toma decisiones a través de estudios económicos, políticos y análisis de riesgos, conocimiento en finanzas, banca privada y pública. Además, tiene experiencia como profesor universitario en áreas como macroeconomía, microeconomía, presupuestos, inversiones, derecho tributario, finanzas, administración y contabilidad.
Gerente de Bonos y Cuotas Partes	Hugo Alberto Poveda Castañeda	Profesional en economía de la Universidad Santo Tomás. Especialista en derecho tributario, y especialista en gobierno y gestión pública territorial. Se destaca por su experiencia en el área del gobierno y gestión pública, en el análisis económico de proyectos, en gerencia pública; por su liderazgo y toma decisiones a través de estudios económicos, políticos y análisis de riesgos, conocimiento en finanzas, banca privada y pública. Además, tiene experiencia como profesor universitario en áreas como macroeconomía, microeconomía, presupuestos, inversiones, derecho tributario, finanzas, administración y contabilidad.

Fuente: elaboración propia

3.1.5. Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor

Teniendo en cuenta que el FONCEP hace parte del sector descentralizado del Distrito Capital, queda en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá, la elección, nombramiento y posesión del Director General, quien deberá cumplir con las siguientes calidades: título profesional en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, o Economía, Administración, Contaduría y afines, o Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, o Matemáticas y Ciencias Naturales, título de postgrado, matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley y sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 035 de 2024, el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón efectuó el nombramiento ordinario del doctor Sergio René Cortés Rincón en el empleo denominado Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09.

3.1.6. Quórum y datos de asistencia de las reuniones de junta directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado

En la vigencia de 2025, se desarrollaron 12 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, con la siguiente asistencia:

Tabla 12. Sesiones Junta Directiva

Nombre	Cargo	Entidad	Sesión													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Olga Liliana Sandoval	Subsecretaria General	Secretaria Distrital de Hacienda	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Janneth Milena Pacheco Baquero	Subsecretaria General (E)	Secretaria Distrital de Hacienda								X						
Henry Humberto Villamarin	Subsecretario Corporativo	Secretaria General Alcaldía Mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Sergio Felipe Galeano Gómez	Subsecretario Corporativo (E)	Secretaria General Alcaldía Mayor										X				
Laura Victoria Villa Escobar	Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
María Paula Rueda Mantilla	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital									X	X	X	X	X	
Angelica María Acuña Porras	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Catalina Bateman Posse	Director de Crédito Público (E)	Secretaria Distrital de Hacienda							X		X					
Jhon Javier Sarmiento Santana	Director de Crédito Público	Secretaria Distrital de Hacienda	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X
Luz Amparo Quintero	Tesorera Distrital (E)	Secretaria Distrital de Hacienda					X									
Sandra Del Pilar Narváez Castillo	Tesorera Distrital	Secretaria Distrital de Hacienda	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sergio Cortes Rincón	Director General	FONCEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: elaboración propia

Ahora bien, para lograr un trato equitativo de los miembros de la Junta dentro de estructura de gobierno adoptada por el emisor, se tiene el reglamento de Junta Directiva, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad <https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2024-12/acuerdo-2-junta-foncep--adopta-reglamento-de-junta-directiva--version-final-firmado.pdf>.

3.1.7. Descripción de los procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus órganos de apoyo y la alta gerencia

Entre las funciones desarrolladas por los miembros de Junta, además de crear su propio reglamento, aprobar las políticas, planes, programas, acuerdos, así como el presupuesto del fondo, tienen a cargo determinar la estructura interna de la entidad, la planta de cargos y la remuneración de las diferentes categorías de empleos, la aprobación de los estados financieros, solicitar auditorías externas cuando así lo consideren y realizar la evaluación del Director General basado en los informes que se presenten mes a mes, remitiendo los resultados de la evaluación a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se precisa que actualmente no se cuenta con procesos de evaluación para los miembros de la junta directiva.

3.1.8. Honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo por los servicios de revisoría fiscal

Desde el año 2025, y dando cumplimiento a la modificación realizada a los estatutos de la entidad, el FONCEP celebró con la firma JAHV McGregor S.A.S. el contrato de prestación de servicios profesionales No. 221 de 2025, cuyo objeto era “DG-249-Consultoría para realizar la revisoría fiscal y auditoría integral del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP- (Unidades Ejecutoras 206-01 y 206-02)”. EL periodo de ejecución del contrato fue a partir del 14 de noviembre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, por valor de \$228.480.000 pesos, en el cual se pactaron los entregables que se presentan a continuación:

Tabla 13. Productos del contrato de revisoría fiscal

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	VALOR DEL PRODUCTO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Informe del Análisis y evaluación de los estados financieros intermedios 2025 de Unidad Ejecutora 206-01 Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión	\$33.320.000	\$33.320.000	\$33.320.000

	Corporativa y de la Unidad Ejecutora 206 – 02 – Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.			
2	Informe de la Auditoría Integral y dictamen de los Estados EFF vigencia 2025 frente a la Unidad Ejecutora 206 – 01 Gestión Corporativa.	\$74.970.000	\$74.970.000	\$74.970.000
3	Informe de la Auditoría Integral y concepto de razonabilidad frente a los estados financieros de la unidad ejecutora 206 – 02 Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP – Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.	\$73.780.000	\$73.780.000	\$73.780.000
4	Informes y recomendaciones sobre los procesos auditados y evaluación de los Sistemas de Riesgos y Sistemas de Información de la Entidad, con la identificación de las oportunidades de mejoramiento, las irregularidades o desviaciones a las políticas, normas y/o reglamentación legal aplicable de las dos unidades.	\$39.270.000	\$39.270.000	\$39.270.000
5	Informes emitidos para la Junta Directiva.	\$7.140.000	\$7.140.000	\$7.140.000
VALOR TOTAL				\$228.480.000
VALOR TOTAL				\$228.480.000

Fuente: elaboración propia

3.1.9. Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés

En el marco de la planeación estratégica de la entidad, se ha establecido el “Manual para el manejo de conflicto de intereses”, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la detección, prevención y administración de potenciales conflictos de intereses de los funcionarios y colaboradores que se deriven del desarrollo de las funciones y de todas las actividades que adelanten en el cumplimiento de los fines del FONCEP.

Así mismo, conviene poner de presente que el FONCEP, mediante la Resolución No. SFA-000233 del 21 de diciembre de 2021, adoptó el “Documento Guía de Implementación Política de Integridad”, el cual contiene los valores individuales y colectivos, los principios de acción que constituyen el marco institucional e individual de la entidad, las políticas de integridad, conflicto de intereses y antisoborno, y define el Código de Integridad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.

3.1.10. Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de auditoría interna

El FONCEP cuenta con una Oficina de Control Interno que ejerce evaluación independiente y objetiva, en el marco de los roles previstos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017), aplicando estándares internacionales de auditoría interna.

Su conformación incluye un Jefe de Oficina (código 006, grado 04), un Técnico Operativo (código 314, grado 19) y un equipo de apoyo integrado por cinco (5) profesionales especializados vinculados mediante contratos de prestación de servicios, destinados a apoyar la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

Los mecanismos de auditoría interna se encuentran formalizados en el procedimiento PDT-COE-EIN-005 (Auditorías internas, versión 9, de noviembre de 2025) y procedimientos complementarios del proceso de evaluación independiente. La coordinación y orientación del Sistema de Control Interno se realiza a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), instancia asesora y de decisión en asuntos de control interno, respecto del cual la Oficina de Control Interno ejerce la secretaría técnica conforme a la Resolución FONCEP DG-00084 de 24 de julio de 2023. En desarrollo de sus funciones, el CICCI revisa y orienta, entre otros, el Plan Anual de Auditoría, la gestión del riesgo, el monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno, los planes de mejoramiento (interno y con la Contraloría de Bogotá) y asuntos relacionados con los estados financieros. En desarrollo de la función de evaluación independiente, la Oficina de Control Interno estructura, somete a aprobación del CICCI y ejecuta el Plan Anual de Auditoría como instrumento de planeación que define, con enfoque basado en riesgos y prioridades institucionales, las auditorías, seguimientos y evaluaciones a realizar durante la vigencia, así como su alcance general y cronograma.

Para la vigencia 2025, el Plan Anual de Auditoría fue aprobado por el CICCI mediante Acta No. 4 del 30 de octubre de 2024 e incluyó, entre otros, 15 seguimientos y evaluaciones de cumplimiento legal y 13 auditorías especiales. En 2025 el CICCI sesionó ordinariamente el 29 de enero, 30 de abril, 29 de julio y 29 de octubre, en las cuales se dejó evidencia de seguimiento al Plan Anual de Auditoría, gestión del riesgo, planes de mejoramiento, estados financieros y resultados de la evaluación semestral del Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno participa como invitada con voz (sin voto) en comités institucionales, por ejemplo, de conciliación, contratación, dirección, gestión y desempeño, fiduciario, cartera, seguimiento y control financiero y sostenibilidad del sistema contable, y con voz y voto en el Comité Distrital de Auditoría.

El monitoreo periódico del Sistema de Control Interno se soporta en las evaluaciones semestrales del estado del SCI elaboradas con la herramienta del DAFP (MECI en el marco de MIPG): para el primer semestre de 2025 se obtuvo un estado global del SCI de 95% y para el segundo semestre se mantuvo en 95%, concluyéndose que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado y formulándose recomendaciones para su fortalecimiento (Ver Anexos 4.4 y 4.5).

3.2. PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADOS POR EL EMISOR

3.2.1. Impactos ambientales

En el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP se han identificado los siguientes impactos ambientales generados a partir del desarrollo y cumplimiento de las actividades propias de la Entidad. Se relacionan y describen a continuación, así:

Consumo de papel

Como un aporte valioso en la disminución de impresión de documentos, la entidad ha hecho un esfuerzo importante mediante la adquisición de un nuevo gestor documental orientado a la implementación de documentos electrónicos.

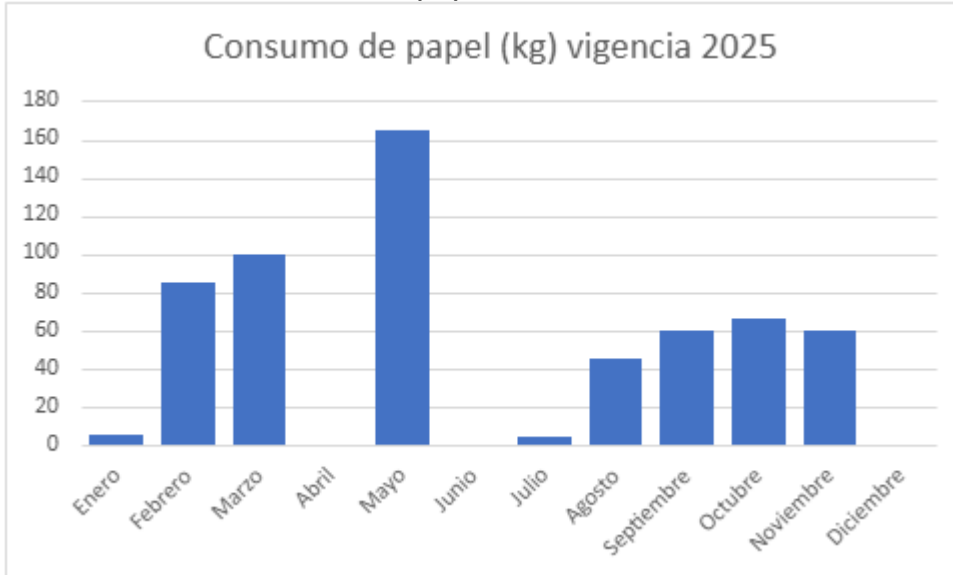
En este sentido, la nueva herramienta denominada Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA, permitirá la gestión y trámite de los documentos generados o recibidos por la entidad.

La gestión electrónica de documentos se empezó a implementar el 4 de septiembre de 2023 dando un manejo integral a los documentos desde su nacimiento hasta su disposición final de acuerdo con los instrumentos archivísticos. De esta forma se busca no solo bajar el consumo de papel sino modernizar a la entidad en sus trámites misionales y fortalecer la cultura del documento electrónico.

Del mismo modo la Entidad cuenta con políticas de disminución de consumo de papel, recomendando a los colaboradores de la Entidad imprimir por doble cara, reutilizar el papel impreso por una cara, imprimir en papel libre de cloro elemental, colocar el papel impreso por una cara al lado de la impresora para utilizar de nuevo, depositar el papel que ya no se puede utilizar en la caneca de color blanco. Todo esto en el marco del plan interno de austeridad en el gasto público y de responsabilidad social y ambiental.

De esta manera, la siguiente gráfica muestra el comportamiento del consumo de papel durante la vigencia 2025.

Ilustración 13. Consumo de papel



Fuente: elaboración propia

Consumo de combustible

Se clasificó como un impacto negativo significativo para la entidad, razón por la cual se creó una guía de eco-conducción para los conductores que busca fortalecer prácticas de buen manejo de los vehículos, optimización de los recorridos y mantenimientos oportunos de acuerdo con las necesidades, entre otros.

Imagen 1. Vehículos del FONCEP



Fuente: elaboración propia

Generación de residuos sólidos

La entidad ha dispuesto todo lo necesario para que los colaboradores realicen adecuadamente la separación en la fuente al contar con más puntos ecológicos en la Sede Principal y Sede archivo o Álamos, además de efectuar sensibilización en la segregación adecuada de residuos, charlas, y mensajes por correo electrónico en el que se indica en que caneca se deposita el tipo de residuo.

Relacionado con este tema se adelantan campañas, capacitaciones y tareas de sensibilización para todos los colaboradores de la entidad.

Imagen 2. Punto ecológico - Sede principal



Fuente: elaboración propia

Generación de residuos peligrosos – RESPEL

Los RESPEL que se generan en la Entidad se manejan según su naturaleza, embalándolos, rotulándolos, registrándolos, pesándolos y almacenándolos de manera adecuada. El proceso para la disposición final de estos residuos se realiza con una empresa autorizada por la autoridad ambiental local y regional, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.

Consumo de agua y energía

Para la disminución de los impactos generados a partir de los consumos de agua y energía se implementan sistemas ahorradores, se hacen socializaciones y capacitaciones de forma presencial y/o virtual, así mismo, se han suspendido algunas luminarias para reducir el consumo de energía en las Sedes.

3.2.2. Política ambiental del FONCEP

La entidad cuenta con una política ambiental que ha sido ampliamente difundida entre contratistas, funcionarios y colaboradores en general. Esta corresponde a:

“En el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, estamos comprometidos con la gestión ecoeficiente de los recursos naturales, promoviendo el uso racional y sostenible de los mismos, mediante la adopción de medidas que prevengan y mitiguen los riesgos ambientales generados en los procesos internos, aplicando la normatividad vigente y dando cumplimiento a los postulados del Plan de Desarrollo Distrital.”

3.2.3. Ejecución del plan – 2025

La ejecución del Plan Ambiental durante la vigencia 2025, generó como resultado la implementación de acciones, estrategias, campañas, capacitaciones y otro tipo de actividades que promueven el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, logrando formar en cada uno de los servidores y colaboradores del FONCEP mayor conciencia.

La ejecución del Plan de Acción nos conduce a destacar las siguientes acciones:

3.2.3.1. Estrategia: educación y conciencia ambiental

Actividad 1

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre el documento PIGA 2024 - 2028 y temas ambientales generales de la Entidad.

Resultados:

El día 20 de febrero de 2025 se realizó capacitación presencial y virtual por el equipo PIGA.

Imagen 3. Capacitación documento PIGA 2024 - 2028



Fuente: elaboración propia

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el primer trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 2

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre la separación en la fuente de los residuos sólidos.

Resultados:

El día 25 de marzo de 2025 se realizó capacitación presencial sobre separación de residuos.

Imagen 4. Capacitación sobre separación de residuos



Fuente: elaboración propia

Actividad 3

Realizar una capacitación al año complementarias de educación ambiental sobre ahorro y uso Racional del agua.

Resultados:

El día 25 de abril de 2025 se realizó capacitación presencial sobre ahorro y uso Racional del agua.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el segundo trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 4

Realizar una capacitación al año complementarias de educación ambiental sobre ahorro y uso Racional de la energía.

Resultados:

El día 22 de mayo de 2025 se realizó capacitación presencial sobre ahorro y uso Racional de la energía.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el segundo trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 5

Realizar una capacitación al año complementarias de educación ambiental sobre plásticos de un solo uso.

Resultados:

El día 12 de junio de 2025 se realizó capacitación presencial sobre plásticos de un solo uso.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el segundo trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 6

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre huella de carbono.

Resultados:

El día 17 de julio de 2025 se realizó capacitación presencial sobre huella de carbono.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el tercer trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 7

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre lineamientos de ordenamiento territorial.

Resultados:

El día 21 de agosto de 2025 se realizó capacitación presencial sobre lineamientos de ordenamiento territorial.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el tercer trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 8

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre cambio climático.

Resultados:

El día 23 de septiembre de 2025 se realizó capacitación presencial sobre cambio climático.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el cuarto trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 9

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre gestión de residuos peligrosos.

Resultados:

El día 29 de octubre de 2025 se realizó capacitación virtual sobre cambio climático.

Imagen 5. Capacitación sobre residuos peligrosos



Gestión Integral de Residuos Peligrosos en Bogotá

Responsabilidad compartida y compromiso ambiental institucional

Fuente: elaboración propia

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el cuarto trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 10

Realizar una capacitación de educación ambiental sobre movilidad sostenible.

Resultados:

El día 26 de noviembre de 2025 se realizó capacitación virtual sobre movilidad sostenible.

Imagen 5. Capacitación sobre movilidad sostenible



Fuente: elaboración propia

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el cuarto trimestre del 2025 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación.

Actividad 11

Socializar las políticas asociadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos.

Resultados:

Durante la 2025 se han compartido 36 piezas gráficas a través del periódico digital de la entidad

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se han compartido las piezas gráficas programadas para la vigencia.

Actividad 12

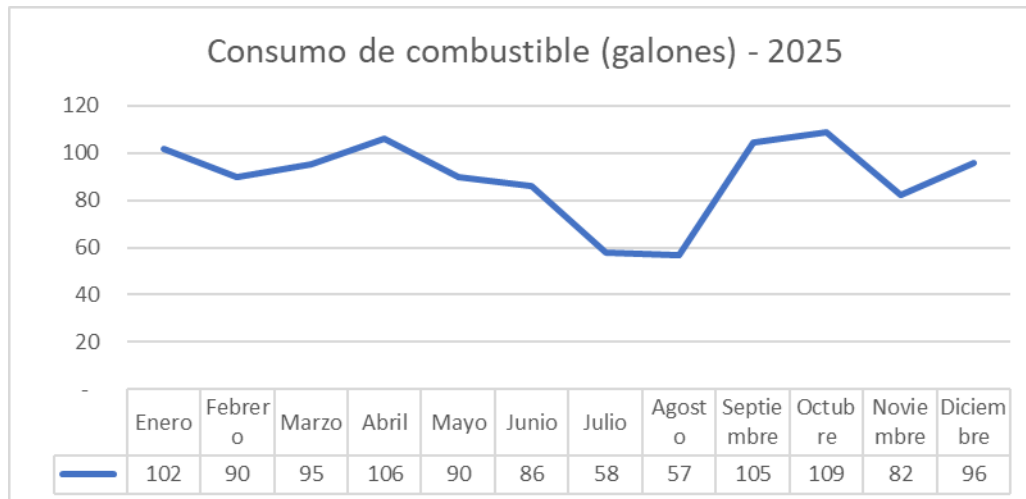
Realizar seguimiento a las prácticas sostenibles.

Resultados:

- Consumo de combustible

Durante el 2025 llevó a cabo los seguimientos al consumo de combustible de los vehículos que prestan los servicios de transporte a los directivos de la Entidad a través de un documento Excel denominado Histórico de Trámite Administrativo.

Ilustración 14. Consumo de combustible 2025

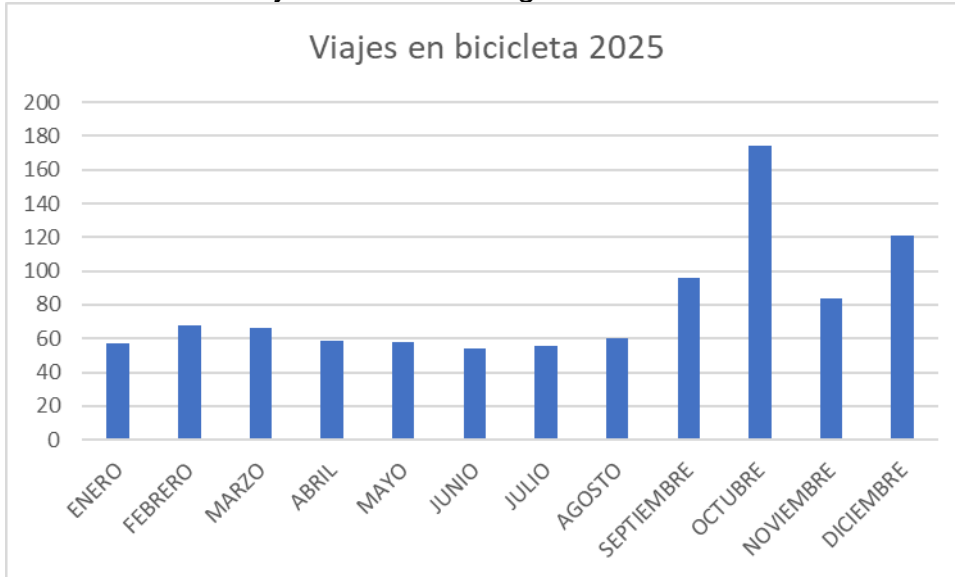


Fuente: elaboración propia

- Cantidad de Bici usuarios

Desde el Área Administrativa se realiza seguimiento mensual a través del documento denominado Histórico de Trámite Administrativo y el Formato de registro de bici usuarios FOR-APO-GFO-009 a los colaboradores del FONCEP que utilizan como medio de transporte en el desplazamiento de la casa al trabajo la bicicleta, para la vigencia 2025 el número de viajes en bicicleta reportado fue de 953 viajes.

Ilustración 15. Viajes en bicicleta vigencia 2025



Fuente: elaboración propia

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se han realizado seguimientos mensualmente a la implementación de las prácticas sostenibles.

3.2.3.2. Estrategia: ahorro del recurso agua

Actividad 1

Realizar los inventarios de los sistemas ahorradores de agua y energía en la entidad.

Resultados:

Durante el 2025 se realizó la actualización del inventario de los sistemas ahorradores de agua y energía de la entidad.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se realizó la actualización del inventario de sistemas ahorradores de agua y energía de la entidad.

Actividad 2

Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos para determinar si es necesario implementar sistemas ahorradores faltantes.

Resultados:

Durante el 2025 se realizó el seguimiento mensual a los mantenimientos realizados por el personal de los mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas ahorradores de energía y agua de la entidad.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se realizó el seguimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas ahorradores de agua y energía de la entidad.

Actividad 3

Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que puedan generar un alto consumo de energía.

Resultados:

Durante el 2025, junto con la Oficina de Informática y sistemas se realizó el seguimiento a los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que puedan generar un alto consumo de energía

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se realizó el seguimiento de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que puedan generar un alto consumo de energía.

3.2.3.3. Estrategia: responsabilidad y conciencia ambiental

Actividad 1

Verificar el almacenamiento y entrega de los residuos sólidos reciclables.

Resultados:

Durante el 2025 se realizó el seguimiento a la separación de residuos sólidos en los puntos ecológicos de la entidad.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se realizó el seguimiento del uso adecuado de los puntos ecológicos de la entidad.

Actividad 2

Verificar el almacenamiento y entrega de los residuos sólidos peligrosos generados por la Entidad.

Resultados:

Durante el 2025 se realizó el seguimiento a la generación de residuos peligrosos, encontrando como resultado que no se generaron residuos peligrosos en la vigencia.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2025 corresponde a un 100% ya que se realizó el seguimiento a la generación de residuos peligrosos.

3.2.3.4. Estrategia: inclusión de las compras públicas sostenibles en la entidad

Actividad 1

Recomendar a los proveedores que suministren bienes e insumos, la utilización de estos elementos respetuosos con el medio ambiente

Resultados:

Durante el mes de mayo se enviaron las comunicaciones respectivas a los proveedores que suministran bienes e insumos a la entidad.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2025:

El cumplimiento de esta actividad durante el segundo trimestre del 2025 corresponde a un 100% enviaron las comunicaciones respectivas a los proveedores que suministran bienes e insumos a la entidad.

Conclusión

La implementación del Plan de Acción Ambiental correspondiente a la vigencia 2025 se enfocó en el desarrollo de actividades enmarcadas en estrategias de educación y conciencia ambiental.



Además, a través del seguimiento y control constante de cada una de las actividades planteadas se evidenció el cumplimiento al desarrollo oportuno de cada una de ellas.

El FONCEP no hizo uso de recursos financieros para la implementación del Plan de Acción, sino que recurrió a esfuerzos internos para su desarrollo alcanzando óptimos resultados en términos de eficiencia y austeridad en el gasto público.



4

Anexos

4. INFORMES

4.1. INFORME DE GESTIÓN 2025

El informe recoge los principales avances y logros en términos de planeación, ejecución, seguimiento y control para la consecución de los resultados propuestos en el cuatrienio, Así como los principales retos que consideramos deben tenerse en cuenta para hacer parte de los procesos de eficiencia que tanto requiere el sector público.

4.2. INFORME MIPG 2024-2025

Se presentan los índices obtenidos como resultado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la vigencia 2025, evidenciando el desempeño institucional en cada una de las políticas de gestión y desempeño. Estos resultados permiten identificar avances en dimensiones estratégicas como Planeación Institucional, Gestión Estratégica del Talento Humano, Transparencia, Control Interno y Gobierno Digital. En este sentido, la información consolidada constituye un insumo clave para la toma de decisiones, la formulación de acciones de fortalecimiento y la consolidación de una gestión pública orientada a resultados, mejora continua y generación de valor público.

4.3. PLAN AMBIENTAL 2025

De acuerdo con lo señalado en la Circular Externa 031 de 2021, mediante la cual la Superintendencia Financiera imparte instrucciones sobre la revelación de información de asuntos sociales y ambientales incluidos los climáticos, se adjunta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024 – 2028.

4.4. INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Informe de evaluación de las Unidades Ejecutoras 01 – FONCEP y 02 – FPPB, vigencia 2025.

4.5. INFORMES SEMESTRALES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Informes semestrales de evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad realizados para la vigencia 2025.

FONCEP 20 años

¡Fortaleciendo el legado!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES


BOGOTÁ